

INFORME DE GESTIÓN / MAYO 2010- NOVIEMBRE 2012

Ing. Irene Campos Gomez



Informe de Gestión

Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

Presidenta Junta Directiva Banco Hipotecario de la Vivienda

INDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN	15
2.1 LABOR SUSTANTIVA DEL MIVAH	15
2.2 CAMBIOS EN EL ENTORNO	28
3. ESTADO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	34
3.1 AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MIVAH	34
3.2 AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN BANHVI	43
4. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS	44
4.1 COMUNICACIÓN	45
4.2 BONOS FAMILIARES DE VIVIENDA	46
4.3 LOGROS ALCANZADOS EN FONAVI	51
☐ MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO	53
☐ GARANTÍA DE LA CARTERA DE CRÉDITO	54
☐ CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL BANHVI	55
5. ESTADO DE LOS PROYECTOS MÁS RELAVANTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y DE LOS QUE DEJO PENDIENTES	85
6. ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS	87
6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MIVAH	87
CUADRO 2	87
7. ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES GIRADAS POR LA CGR	93
LOS SIGUIENTES APARTADOS RESUMEN EL ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CGR, EN EL MIVAH Y EN EL BANHVI.	93
7.1 DISPOSICIONES GIRADAS AL MIVAH	93
8. ESTADO ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES GIRADAS POR SUGEF AL BANHVI.	96
9. ESTADO ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES QUE LE HA GIRADO LA AUDITORÍA INTERNA	96
A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL ESTADO ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES GIRADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA AL MIVAH Y AL BANHVI.	96
9.1 RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA AL MIVAH	96

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, se señala que los jerarcas deberán presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal al respectivo sucesor.

Por lo tanto, el presente documento contiene las acciones desarrolladas por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), del 8 de mayo del año 2010 al 30 de noviembre del 2012, lapso que cubre mi gestión como jerarca de este Ministerio. Durante ese mismo periodo, ejercí la presidencia del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), por lo que el presente documento incluye las labores de ambos puestos. Es importante indicar, que la labor como jerarca del Ministerio y como presidenta del BANHVI, están íntimamente relacionadas, por lo que se considera pertinente realizar un solo documento de fin de gestión.

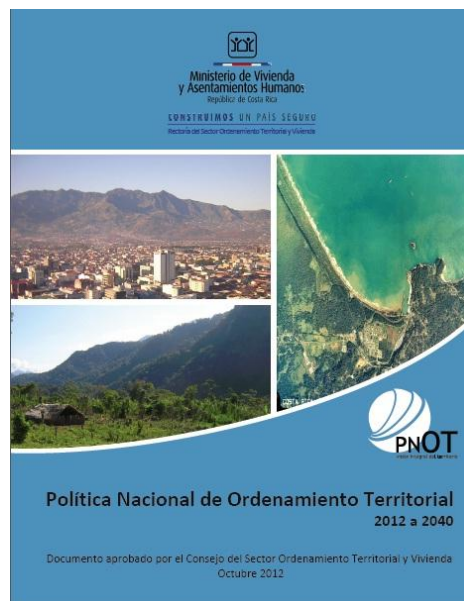
Desde la rectoría de vivienda y asentamientos humanos y ordenamiento territorial, se han desarrollado una serie de acciones enfocadas en beneficio de la población costarricense.

Parte de esas tareas, están relacionadas con la definición de políticas en las áreas rectoras de vivienda y ordenamiento territorial.

La Política Nacional de Vivienda ya es una realidad y se encuentra en la fase de oficialización final. Para llegar a este documento, se realizó un proceso de construcción durante el cual se tuvo en consulta pública el documento y se hicieron talleres, con asistencia técnica de ONU-Hábitat. Dicha política posee cinco ejes: el político-administrativo, el sociocultural, el físico-espacial, el ambiental y el económico-financiero.

Otro aporte en vivienda que ha realizado esta administración, a través del MIVAH, es la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), la cual se aprobó en el Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Vivienda, después de un proceso liderado por el MIVAH desde el año 2011 y en el que se involucraron más de 12 instituciones del sector.

Es un instrumento de política pública para el direccionamiento a largo plazo de las acciones del Estado. Su finalidad es integrar una serie de objetivos comunes, entre todos los actores involucrados. Además, constituir una guía para la planificación estratégica del territorio costarricense.



Por otra parte, a través de política pública, promovemos la construcción de nuevos proyectos de vivienda que realmente se adapten a las posibilidades financieras de los costarricenses de clase media.

Se modificó la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en donde el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), es el ente rector, logrando dos nuevos instrumentos: el bono diferido y el bono de segundo piso.

Además de esas dos leyes, con el apoyo de la Asamblea Legislativa, se han aprobado otras tres que tienen una gran importancia para el sector vivienda: la No. 8960, que hace una modificación a la ley del INVU; la ley No. 8936, que incluye a las asociaciones solidaristas como entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y la Ley No. 9002, en la cual se modifica el artículo 3 de la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y al artículo 49 de la Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y le da seguridad jurídica al BANHVI, como ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.



Presentación del programa de bono de segundo piso en Casa Presidencial.

Además, durante esta gestión, se firmó un decreto para la puesta en marcha de un nuevo programa conocido como “operaciones garantizadas”, que permite a las familias de clase media que no poseen la prima completa para pagar un crédito de vivienda, contar con la garantía del BANHVI y el Estado, sobre las operaciones de financiamiento habitacional que aprueben las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) bajo esta modalidad.

Por otra parte, en lo relacionado al sector construcción, las mejoras en trámites se han logrado gracias a la labor de la Comisión y Subcomisión DE 36-550, que preside el MIVAH y que se creó a través del Decreto Ejecutivo DE-36550-MP-MIVAH-S-MEIC “Reglamento para el trámite de Revisión de los Planos para la Construcción”.

No sólo se han reducido los plazos para tramitar la revisión de planos de construcción a una tercera parte, sino que se ha puesto a disposición de los usuarios, a través de la plataforma www.tramitesconstruccion.go.cr, el listado de requisitos documentales y listas de revisión para los diversos proyectos de construcción; con lo cual se logra seguridad y transparencia para el usuario.



Según datos del Banco Hipotecario de la Vivienda, del 8 de mayo del 2010 al 26 de noviembre del 2012, se han entregado en total 25.781 bonos, lo que representa una inversión de ¢172.345 millones.



Condominio Los Olivos, Hatillo.

De ese total, las mujeres jefas de hogar, representan el 51.91% de la ayuda que brinda el Estado a través de los bonos, con 13.027 familias atendidas, lo que representa una inversión de ¢91.932 millones. También, se ha dado vivienda a familias indígenas, adultos mayores y familias con algún integrante con discapacidad, quienes requieren de un abordaje especial.

La inversión en vivienda, se complementa con la inversión que se ha realizado a través del bono comunal; el cual refleja el abordaje integral de atención a las comunidades, en donde se habilitan espacios para la recreación y el deporte, además de dotar de condiciones de infraestructura básicas a las familias. Con este tipo de bono, se han beneficiado a 5.380 familias, del 8 de mayo del 2010 al 18 de octubre del 2012.

Antes



Después



La Europa, Curridabat. Bono comunal.

Por otra parte, durante esta Administración, se están construyendo proyectos que tenían más de 10 años esperando su desarrollo. Además, se han hecho inversiones importantes en cantones definidos como prioritarios por su menor índice de desarrollo social, los cuales al analizar los resultados del Censo 2011, corroboran la necesidad de mejorar su parque habitacional.

Gracias al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, una cuarta parte de las familias del país, viven en la actualidad en una vivienda financiada con recursos del bono de vivienda. En 25 años, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) ha entregado, a través de las entidades autorizadas, más de 300.000 bonos familiares, con el propósito de dotarlas de techo propio.

Durante esta Administración, se han atendido diversas emergencias, donde se ha hecho una visita casa por casa, para conocer el impacto real en cada vivienda y dando un oportuno apoyo a las municipalidades en todo el proceso.

Por otra parte, se están haciendo modificaciones a la Directriz 27, se trabaja en propuestas de intervención en las comunidades de Triángulo Solidario, Rincón Grande de Pavas, Los Cuadros, Diquis, Guararí y Las Mandarinas y en la elaboración de una Directriz de bono comunal.



Proyecto Las Mandarinas, Desamparados.

Entre los principales logros del Plan Anual Operativo del Mivah en el 2011 se encuentran los siguientes:

- Aprobación de la ley de Bono diferido y el bono de segundo piso.
- Aprobación de la ley No. 9002, que garantiza la operación del BANHVI y de las Entidades Autorizadas, definiendo porcentaje de gastos de administración para subsidios de vivienda.
- Con la representación del gobierno estadounidense en nuestro país se tuvo una activa participación en la rueda de negocios, para fomentar proyectos de vivienda sostenible.
- Con JICA se concretó una asistencia técnica de expertos en Ordenamiento Territorial para el primer trimestre del 2012.

- Se realizó el curso del modelo de mejoramiento de barrios, en el cual asistieron 85 personas de los diferentes sectores y seis funcionarios del MIVAH.
- Se realizaron cinco cartas de entendimiento con las municipalidades de: Turrialba, La Unión, Pérez Zeledón, Paraíso y Heredia, para iniciar procesos de mejoramiento de barrios.
- Se realizaron diagnósticos interdisciplinarios en ocho comunidades prioritarias a saber: Limón, Los Cuadros, Sarapiquí, Diquís, el Triángulo de la Solidaridad, León XIII, Alajuelita y Llanos de Santa Lucía. Los diagnósticos fueron concluidos en un 100%.
- Se realizaron propuestas de intervención en las comunidades de: Triángulo Solidario, Rincón Grande de Pavas, Los Cuadros, Diquís, Guararí y Las Mandarinas.
- Se realizaron las estrategias de seguimiento a las propuestas de intervención de la: 1- La Carpio: en donde se realizó el seguimiento con el BANHVI a la aprobación de prefactibilidad de obras de bono colectivo. Además en conjunto con la Municipalidad de San José (MSJ), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y Fuprovi se realizó seguimiento sobre titulación en Zonas de San Vicente y Pro Desarrollo, ambas comunidades de La Carpio. 2- Guararí: se realizó seguimiento del bono colectivo en los parques de la comunidad, a proyectos de vivienda y del bono colectivo que el INVU realizará en dicha comunidad.
- Se elaboró una propuesta de texto sustitutivo para la Directriz 27, dicha propuesta fue concluida en un 100% y entregada a la señora Ministra y al señor Viceministro para su revisión.
- Programa de impulso a renovación urbana: Se llevó a cabo, en conjunto con la MSJ. Se realizó el Foro de Repoblamiento de San José en las instalaciones del CFIA, con una asistencia de 45 personas.

- Revisión del proceso de nota de interés del Estado: presentación del nuevo proceso a la Asesoría Legal, para definir estrategia de oficialización.
- Revisión del Sistema de Información para Manejo de Emergencias (SISEM): se continuó con el trabajo de difusión y capacitación en el SISEM con la CNE, el BANHVI, con las entidades autorizadas y las municipalidades. El sistema está en operación actualmente y ha facilitado el seguimiento de la atención a emergencias.
- En la propuesta para la atención del déficit cualitativo, la DIGITE prepara el documento "Programas de Mejoramiento de Barrios con Bono Comunal-Lineamientos para la formulación de una directriz" y solicita a la DVAH retroalimentación al respecto.

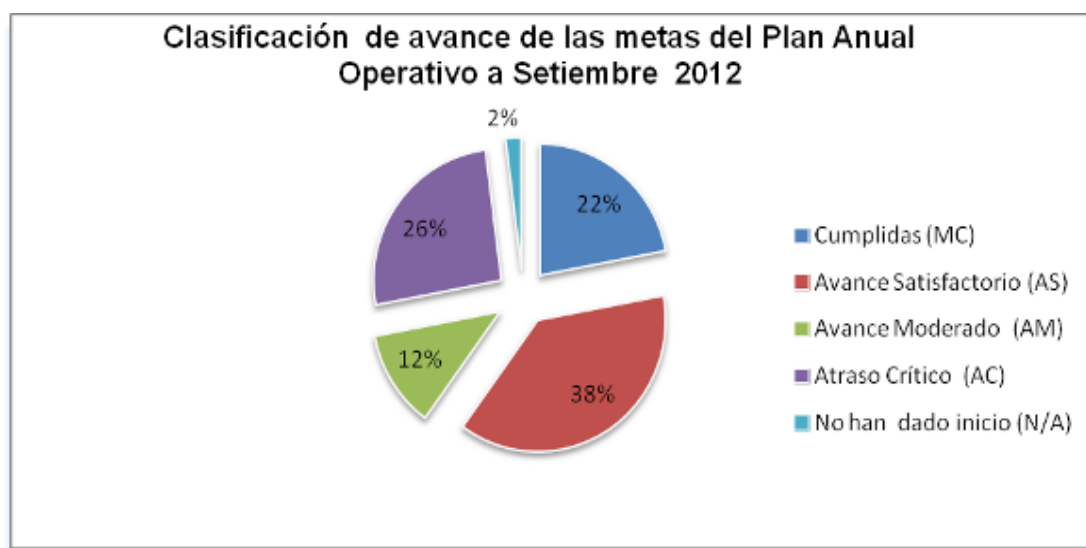


Proyecto Calle El Tajo, Poás de Alajuela.

Resumen de Avance del Plan Anual Operativo del MIVAH a setiembre del 2012

Durante este año las diferentes dependencias del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, se han propuesto ejecutar 150 metas, excepto la Auditoría Interna, como se puede observar en el Gráfico N°1, un 22% de las metas han sido cumplidas en un 100%.

Gráfico N°1



Fuente: Elaboración Propia con datos suministrados en los informes de seguimiento de los PAO's por los diferentes dependencias del MIVAH, 2011.

Los principales logros a setiembre del Plan Anual Operativo del MIVAH 2012 han sido los siguientes:

- Propuesta de organización administrativa parcial del MIVAH, aprobada por la Ministra ai Melania Núñez de MIDEPLAN, mediante Oficio DM-136-12 del 13/03/12.
- Propuesta del Reglamento Interno del MIVAH, con un avance del 95%, el cual se encuentra en proceso de discusión con la Comisión de Revisión.
- La Política de Vivienda y Asentamientos Humanos tiene un avance del 98%, se encuentra en su fase de oficialización final.
- La Política de Ordenamiento Territorial, ya ha sido finalizada, aprobada por el Consejo de Ordenamiento Territorial y Vivienda y se encuentra en proceso de oficialización final.

- Con el BID se continúa dando seguimiento al tema de construcción ecosostenible así como explorar posibilidades de financiamiento para la atención de las familias que habitan en el precario Triángulo Solidario.
- Se han realizado cinco diagnósticos en las comunidades de Sarapiquí, Los Chiles, Upala, La Cruz y Los Sitios de Moravia.
- Se elaboraron las propuestas de modelo de intervención en seis comunidades que son: Sarapiquí, Los Chiles, Upala, La Cruz, León XIII-Peregrina, Cristo Rey de Sarapiquí.
- Se elaboró una propuesta de lineamientos para el corredor fronterizo Norte.
- Se elaboró la investigación cualitativa en el cantón de Montes de Oca.
- Se elaboró la propuesta de atención de estratos socioeconómicos medios.
- Se diseñó la estrategia de validación del documento sustitutivo de la Directriz 27.
- Se han visitado 143 asentamientos para realizar la actualización de la base de datos sobre asentamientos en condición de precario, de tugurio y consolidados, que se ubican fuera del Gran Area Metropolitana (GAM).
- Se concretó una carta de entendimiento, con la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, a fin de que una pasante de dicha carrera elaborara un análisis Estadístico de Tendencias de Demanda de Vivienda. Se realizó el estudio técnico sobre la propuesta de POTGAM, así como proceso de consulta pública del documento. Se organizaron con la ayuda de ONU-Habitat, talleres de discusión con grupos externos.
- Se elaboró el documento de diseño metodológico para la implementación de la plataforma web del Sistema de Información Geográfico (SIG).
- Se publicó y divulgó el Reglamento de Normas de Uso y Administración de Tecnologías de Información del MIVAH.

- Se elaboraron los informes sobre: la administración del Bono Familiar de Vivienda (BFV), programas y colocaciones de crédito en vivienda.
- Se realizó la actualización del Compendio Estadístico 2011.



Proyecto El Jícaro II, Liberia.

Adicional a la información con relación al Plan Anual Operativo del Ministerio, se tiene la información con relación al índice de Gestión Institucional, el cual “es un instrumento para recopilar información sobre los avances de las entidades en el establecimiento de medidas para fortalecer su gestión, en particular en las áreas de control interno, planificación, presupuesto, gestión financiera, servicio al usuario, contratación administrativa, recursos humanos y tecnologías de información. Este instrumento genera una clasificación institucional que permite cuantificar no solo el grado de cumplimiento de esos factores para cada una de las entidades contempladas, sino también efectuar por parte de la Contraloría General una fiscalización puntual de las entidades contempladas y obtener insumos para la toma de decisiones sobre acciones por emprender para propiciar una mejora de la gestión pública”¹, que realiza la Contraloría General de la República en donde el 2011 se obtuvo una nota de 74.07 y en el 2010 la nota fue de 73.61, para el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

¹ Informe de los Resultados del Proyecto denominado “Índice de Gestión Institucional”. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. Contraloría General de la República. 2012.

Estas acciones, indican que se ha abordado de forma integral la atención del tema de vivienda, asentamientos humanos y ordenamiento territorial durante esta Administración.

Cordial saludo,



Ing. Irene Campos Gómez
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

2.1 LABOR SUSTANTIVA DEL MIVAH

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, tiene una serie de tareas asignadas, las cuales se definen a través del Plan Nacional de Desarrollo y los correspondientes Planes Operativos Anuales. Los siguientes apartados resumen las labores realizadas.

2.1.1 Resumen de acciones

A continuación, se presenta el resumen de las acciones realizadas en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

2.1.1.1 Nueva organización

Partiendo de la decisión política de la presente Administración, de constituir el Sector de Ordenamiento Territorial y Vivienda y de designar a la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos como su rectora política, se tomó la decisión de adecuar la estructura orgánica del MIVAH ante este reto.

A partir del año 2011, dio inicio la elaboración del Informe Técnico, bajo los lineamientos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Dicho informe, respalda la definición de una nueva estructura orgánica del Ministerio, el cual fue avalado por la Ministra y remitido al MIDEPLAN. En marzo del 2012, el Ministerio de Planificación dio su aprobación a la nueva estructura orgánica.

Cabe señalar, que acorde con los lineamientos de la presente Administración, en términos de contención de gasto público, esta nueva estructura, no conllevó la contratación de nuevo personal, sino que en su lugar, se dio un movimiento horizontal de funcionarios, de una unidad a otra, de tal forma que se conformaron equipos de trabajo multidisciplinarios.

Los principales cambios se refieren a:

La creación de una nueva Dirección, denominada de Gestión Integrada del Territorio, la cual está conformada por tres Departamentos:

- Planificación y Ordenamiento Territorial
- Información en Ordenamiento Territorial
- Gestión de Programas en el Territorio

De igual manera y acorde con lineamientos existentes, se conformó el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), sobre la base del Departamento de Soporte Técnico existente.

Además, se actualizó la nomenclatura de algunas unidades de la institución, acorde con lineamientos establecidos por el Gobierno Central en esta materia.

Los cambios aprobados, sin duda alguna, vendrán a mejorar la capacidad de la institución, para llevar a cabo sus componentes estratégicos, tales como su misión, visión y prioridades institucionales.

2.1.1.2 Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo

Una función de la jerarca, es la coordinación y seguimiento de las metas sectoriales que se definieron en el Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora”, cuyo periodo de ejecución cubre del año 2011 al año 2014, inclusive. De acuerdo a las metas propuestas en dicho plan, se han logrado grandes avances a nivel sectorial, durante los años 2011 y 2012.

2.1.1.2.1 Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)

Una de ellas era elaborar la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), al año 2012, acción que fue concluida. Al finalizar el año 2011, se elaboró una propuesta de la PNOT, que constituye la base para el proceso de construcción del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.

Durante el primer semestre del año 2012, se difundió la propuesta a las instituciones del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTV), mediante la realización del II Taller para la construcción de la PNOT; así como el segundo Consejo del Sector de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTV), efectuado en mayo de 2012. Paralelamente, se abrió un proceso de consulta a la ciudadanía, vía web, en el mes de junio.



Primer Consejo Sectorial.

La Política, fue validada por el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial, en octubre de 2012. Uno de los factores que más influyó en el resultado de esta meta, fue la participación activa de las instituciones del sector, en los talleres organizados por el MIVAH, para la obtención de insumos y criterios técnicos que facilitaron la elaboración de la PNOT; aunado al liderazgo del Ministerio, en el citado proceso.

Respecto a la meta de elaborar el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, al año 2013; en el 2012, se inició el proceso de construcción conjunta del PLANOT, en el III Taller para la construcción de la PNOT. Paralelamente, se comenzó con un proceso de conversatorios con las instituciones del SOTV, para definir las acciones del Plan. A junio de 2012, se realizaron 3 conversatorios.

En el apartado 4.13 de este documento, se detalla sobre la PNOT.

2.1.1.2.2 Plan Nacional de Ordenamiento Marino y Costero

Otra de las metas es elaborar el Plan Nacional de Ordenamiento Marino y Costero, que incluya el respectivo protocolo para zonificación, en el período 2011-2014.

A junio de 2012, el SINAC aprobó los términos de referencia de la contratación para la elaboración de los protocolos. Además, se desarrolló el Taller Nacional de Ordenamiento Espacial Marino. Es importante hacer referencia al oficio GASP-184-2012 y a la Ayuda Memoria del Taller Nacional de Ordenamiento Espacial Marino (ambos documentos remitidos a la Rectoría del Sector OT y V).

Dada la urgencia de establecer una nueva hoja de ruta del proyecto, ya que sin la realización del Protocolo, que estaba programado para el año 2011, no se puede cumplir con la elaboración de dos propuestas de ordenamiento marino, para el Golfo de Nicoya y el Golfo Dulce. El SINAC definió una nueva metodología para la elaboración del Protocolo, la cual conlleva cuatro etapas: recolección y selección de la información, proceso de construcción participativa, validación y presentación.

Las cuatro etapas son transversales durante el proceso de construcción del instrumento. Paralelamente, se irá recolectando información, percepciones y conocimiento para incorporar en el texto final, los siguientes documentos: criterios para la selección de zonas para el ordenamiento espacial marino, recomendaciones para implementar la propuesta de “Guía para el Ordenamiento Espacial Marino en Costa Rica”, recomendaciones de las instituciones competentes para liderar el proceso de implementación y propuesta de posibles rutas metodológicas para la resolución de conflictos en el marco del ordenamiento espacial marino.

No obstante, en una reunión celebrada en octubre de 2012, con representantes de SINAC y del ICT, se decidió presentar una propuesta de cambio de la meta del PND, ante MIDEPLAN; ya que no se considera viable su realización, por diversos motivos técnicos.

2.1.1.2.3 Plan Regional de Desarrollo Urbano del GAM y Planes Reguladores Cantonales

Otra de las metas propuestas era revisar y aprobar el Plan Regional de Desarrollo Urbano del GAM (POTGAM), por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), al año 2012.

El INVU, remitió al despacho de la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, un documento denominado POTGAM, el 16 de diciembre del año 2011; como propuesta del plan regional de desarrollo urbano de la Gran Área Metropolitana. El documento se sometió a revisión por parte de los funcionarios del Ministerio y también el INVU lo sometió a consultas, especialmente de las municipalidades involucradas.

El 22 de marzo del año 2012, el INVU presenta la segunda versión del documento denominado POTGAM, el cual se somete, por parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, a un proceso de consulta pública del 25 de abril al 23 de junio del 2012. Posteriormente, se realizan talleres de discusión del documento, en el cual se tuvo la ayuda técnica de la Oficina ONU-Habitat, quien aportó un consultor brasileño para facilitar la discusión. Los talleres se realizaron el 30 y 31 de julio y el 1 agosto.

En fecha 4 de octubre, el INVU entrega una tercera versión del documento denominado POTGAM.

Se propone realizar la revisión de la tercera versión del Plan Regional de Desarrollo Urbano del GAM, a través del Consejo de Desarrollo Urbano, creado mediante decreto N° 31062-MOPT-MIVAH-MINAE. Se recomienda convocar a dicho Consejo y ampliarlo con algunos actores externos.

En el apartado 4.14 de este documento, se detalla el trabajo realizado por el MIVAH con relación al POTGAM.

En cuanto a revisar, evaluar y aprobar el 100% de los planes reguladores del GAM, que presentaran las respectivas municipalidades y que cumplieran con los requisitos establecidos, se ha cumplido con el 100% de esta meta. En el año 2011 se revisó y evaluó la totalidad de los planes reguladores que fueron presentados por las municipalidades de la GAM, según los plazos y requisitos de las instituciones evaluadoras.

En el año 2012, han sido presentados al INVU, para su revisión, los planes reguladores de Paraíso y San Pablo. En el caso de SETENA, no ingresaron planes reguladores de la GAM, durante el I semestre 2012, pero se evaluaron 3 planes reguladores de la GAM, que fueron remitidos en el II Semestre del 2011.

Se considera importante con relación a esta meta sectorial, implementar una mayor coordinación en la revisión de los documentos, con las instituciones estatales involucradas y brindar capacitación y asistencia técnica a los gobiernos locales, en requisitos técnicos-legales y procedimientos en la elaboración de planes reguladores, tanto de la viabilidad ambiental, como de la propuesta de regulación.

Además, otra meta es revisar, evaluar y aprobar el 100% de los planes reguladores de la Región Chorotega, que presentaran las municipalidades y que cumplieran con los requisitos establecidos.

Se considera que la meta se está cumpliendo en un 100%, dado que ésta depende de la demanda ejercida por las municipalidades de la Región, en cuanto a la presentación de los planes reguladores, para su respectiva revisión y evaluación y según las condiciones y los plazos estipulados por las entidades valoradoras (INVU y SETENA).

Los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) debían haber sido presentados ante la SETENA, en el I semestre del 2011, posterior a la presentación del POT de la Región Chorotega; el cual no se realizó. En el II semestre, las municipalidades presentaron un total de 10 POT, elaborados por la Unidad Ejecutora BID-CATASTRO.

El no cumplimiento de la presentación, en primera instancia, del Plan Regional Chorotega, trae como consecuencia atrasos en la evaluación de los POT locales, que conforman el Plan Regional. De ahí que, se recomienda implementar, más fuertemente, la coordinación con los gobiernos locales, en asistencia técnica y capacitación en la elaboración de POT.

En el 2012, el INVU se encuentra en proceso de revisión del Plan Regulador Costero del Cantón de Carrillo; y, en el caso de SETENA, ingresaron 3 planes reguladores y el Plan Regional Chorotega (PEROT), los cuales están en análisis. En el II Semestre de 2011, ingresaron 10 planes reguladores, y su evaluación terminó en el I semestre del 2012.

2.1.1.2.4 Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), aumento recaudación del impuesto de bienes inmuebles

Contar con un Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) en 81 municipios, que contribuya al fortalecimiento de la seguridad jurídica inmobiliaria, a diciembre de 2012, es otra de las metas propuestas.

De las 81 municipalidades y los 8 Consejos Municipales de Distrito, se han firmado convenios con 78 para incorporar al SNIT su información, por lo que se ha llegado a un 87% de los gobiernos locales.

Las municipalidades que a la fecha han autorizado la publicación de las plataformas de valores son: Atenas, Cartago, Curridabat, Desamparados, Heredia, La Unión, León Cortes, Montes de Oca, Mora, Moravia, Naranjo, Paraíso, Poás, Puriscal, San José, San Pablo, San Rafael, Tarrazú, Tibás, Turrubares, Valverde Vega, Abangares, Bagaces, Cañas, CM Colorado, Hojancha, Nandayure, CM Cóbano, CM Lepanto, CM Monteverde, CM Paquera, Montes de Oro, Orotina, Parrita, Matina, Coto Brus, Golfito, CM Peñas Blancas, Guatuso, Los Chiles y San Carlos.

Disminuir los casos no compatibilizados entre Catastro y Registro, a diciembre de 2012 es otra de las metas. Con base en los registros de avance en las contrataciones de levantamiento catastral, al 31 de mayo de 2012, la producción de levantamientos fue de 559.544 predios. Esto arroja una diferencia, por compatibilizar, de 290.456; que corresponde a un avance de un 34,17% en la meta. Se debe recordar que este indicador es de orden descendente, y que la meta proyectada, al cerrar el 2012, es de un 19%, lo que significa que, al final del periodo, se debe contar con 161.500 predios por compatibilizar. A la fecha, para alcanzar la meta proyectada, se deben compatibilizar 128.956 predios, de los cuales, 17.924 corresponden a contrataciones en ejecución, que finalizan en el 2012, y los restantes 111.032 predios corresponden a producción que también se encuentra en ejecución en la actualidad y que pertenece a la zona de Zapotal.

Una meta importante, es aumentar a diciembre de 2012, la recaudación del impuesto de bienes inmuebles a ¢60.000 millones. El resultado fue de ¢49.040 millones en el 2011 y a setiembre del 2012, lo que las municipalidades han reportado a la Contraloría General de la República son ¢42.764 millones, por lo tanto, es probable que se esté recaudando un monto de al menos ¢57.000 millones, muy cercano a lo se proyectó de parte del Programa para finales de este año.

2.1.1.2.5 Bono colectivo y bonos familiares de vivienda (BFV)

Las metas relacionadas con el BFV, así como el bono colectivo, corresponde su ejecución al BANHVI, como parte de sus labores sustantivas. Una de las metas es destinar, al menos, el 25% de los fondos transferidos por el Impuesto Solidario, anualmente, al otorgamiento del Bono Colectivo en barrios y en asentamientos en precario es otra meta.

En el año 2011 se realizó el conjunto de trámites necesarios para solicitar la transferencia al Ministerio de Hacienda y, así, poder canalizar los recursos al financiamiento del proyecto Los Cuadros, ubicado en Purral de Goicoechea.

En 2012, se destinaron \$587,5 millones, equivalente al 25% del presupuesto anual comunicado por el Ministerio de Hacienda, incluido en el Presupuesto Extraordinario N°1-2012. Los recursos se programaron para ingresar a Caja Única y ser ejecutados en el segundo semestre del 2012.

Por su parte, durante el período 2011-2012, el MIVAH ha elaborado tres informes sobre la ejecución de Fondos del Bono Colectivo y en el II semestre llevará a cabo otro informe.

Además, se tiene como meta, otorgar 40.000 Bonos Familiares de Vivienda (BFV), durante el periodo de los cuatro años de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo. En el año 2011, el resultado superó la cifra proyectada, entre otros motivos, debido a la focalización y agilización efectuada por el BANHVI y las entidades autorizadas, en torno a casos de mujeres jefas de hogar de bajos ingresos, indígenas, extrema necesidad, erradicación de tugurios, adultos mayores y personas con discapacidad.



Mujer jefa de hogar. Proyecto Boulevard del Sol, Puntarenas

En el primer cuatrimestre del año 2012, se dio una sub-ejecución en el trámite de bonos; pero el proceso se reactivó a partir de mayo. Al cierre del primer semestre, quedaron 2.855 bonos emitidos, pendientes de formalizar; por lo que se espera un importante incremento en la emisión y formalización de casos, en el segundo semestre. Por lo tanto, se considera que se podrá llegar a la meta del año. Los BFV, correspondientes al año 2011 y hasta el 31 de octubre del año 2012 es de 17 920, lo que representa una inversión de ¢120 620 millones.

Además, se tiene la meta de atender a 20 000 familias del estrato 1, del SFNV a través del BFV o del Bono Colectivo. Al analizar la cantidad de familias atendidas del estrato 1, durante al año 2011 y hasta el 31 de octubre del 2012, se tiene que 12 895 familias han sido atendidas. Por otra parte, 5 380 familias han sido atendidas a través del bono colectivo; sin embargo, no se tiene el porcentaje de ellas, que pertenecen al estrato 1. Si se hiciera una aproximación, con base en la información social de las comunidades atendidas, se tiene que un 50%, de las familias pertenecen a dicho estrato, lo que representa entonces un total de 15 585 familias atendidas.

En el apartado de anexos, se presenta el resumen de los BFV otorgados durante el periodo del 8 de mayo del 2010 al 26 de noviembre del 2012.

2.1.1.2.6 Operaciones Bono-Crédito

Incrementar en un 10% anual, con respecto al año t-1, la cantidad de operaciones de Bono-Crédito, formalizadas por parte del SFNV, para familias de clase media-media y media-baja es otra meta.

En el 2011, se tramitó un total de 336 casos de estratos 3 y 4 con créditos. En el cuarto trimestre de ese período, se formalizaron 110 operaciones, que representan el 38% de la meta anual; lo cual permitió superar la cifra proyectada para el año. A esto coadyuvó el impulso brindado por varias instancias estatales, en diferentes formas (productos financieros, proyectos de ley, etc.), al financiamiento de vivienda de clase media.

Respecto al 2012, el avance de esta meta no se ve reflejado en términos numéricos pues los tecnicismos de la fórmula para calcular el porcentaje de avance, no permiten evidenciar el verdadero progreso alcanzado, con respecto a la meta de todo el año, debido a que su cumplimiento es anual. No obstante, se indica que, al 30 de junio de 2012, se habían tramitado 156 casos, que representan un 42% de la meta anual ($336 * 1,1 = 369$), y se contaba con 87 bonos emitidos pendientes de formalizar; por lo que se espera alcanzar la meta del año 2012.

2.1.1.2.7 Créditos otorgados a través del SAP

Respecto a la meta de otorgar 4.000 nuevos créditos a suscriptores de contratos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) del INVU, se puede indicar que los créditos otorgados dependen, exclusivamente, de la decisión del cliente de hacer efectivo su "contrato maduro". Para ello, el suscriptor debe mostrar su interés y corroborar, por medio del estudio de maduración, la continuidad en el ahorro. La decisión del cliente puede verse afectada por la tendencia que prevalezca en el mercado financiero, y las expectativas sobre el comportamiento de las variables económicas, entre otros factores de interés.

Al año 2011 se colocaron 984 operaciones de crédito y al primer semestre del 2012, 482, lo cual representa un 36,7% de avance de la meta.

2.1.1.2.8 Fortalecimiento capacidades de coordinación y evaluación

El fortalecimiento de las capacidades de planificación, coordinación y evaluación del ordenamiento territorial en el Estado, es una de las acciones más importantes llevadas a cabo. Durante el período 2011-2012, la elaboración de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), es una de las principales acciones realizadas; la PNOT busca "...sentar las bases de un proceso de coordinación y articulación de las actuaciones del Estado, la empresa privada y la sociedad civil; a fin de empatar el desarrollo nacional con un proceso de desarrollo territorial coherente y que responda a las metas de largo plazo del país".



IV Consejo Sectorial, efectuado en el Instituto de México.

En el tema de la coordinación, valga destacar, la conclusión de una consultoría denominada “Hacia una política y estrategia nacional de mejoramiento y erradicación de tugurios”; la cual permitirá completar una estrategia nacional en materia de mejoramiento de barrios y erradicación de tugurios, así como ejecutar programas específicos que contribuyan a la superación de la pobreza urbana.

También, se llevó a cabo la firma de una carta de intenciones con varios gobiernos locales, para la implementación del modelo de mejoramiento de barrios; entre ellos: Heredia, Pérez Zeledón, La Unión, Turrialba y Paraíso.



Alcalde de Coto Brus, Rafael Angel Navarro, firma convenio de cooperación con el MIVAH.



Asimismo, se impartió un curso de inducción para la implementación de los modelos de mejoramiento de barrios; el cual buscaba fortalecer las capacidades municipales, comunales e institucionales, en esta materia. Se contó con la participación de alrededor de 85 personas, procedentes de las comunidades piloto.

Por otra parte, durante el primer semestre del 2011, se estudió el proceso de selección, asignación, inversión y satisfacción del Bono Familiar de Vivienda (BFV), en el territorio indígena de Térraba, por parte de la Unidad de Orientación y Verificación de la Calidad del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Como parte de este proceso de evaluación, se analizó la calidad constructiva, se entrevistó a las familias y se verificó los expedientes en las distintas entidades autorizadas. Como producto de este proceso, se ha iniciado un plan piloto de ejecución de viviendas en el territorio indígena Térraba, que busca mejorar los procesos y procedimientos.

2.1.1.2.9 Atención de Emergencias

En materia de emergencias, durante el período 2011-2012 se le ha dado énfasis al desarrollo de la plataforma de información, en su fase de diagnóstico y diseño, lo que llevó a que se reformulara el Plan Informático de la Comisión Nacional de Emergencias, y al dimensionamiento teórico de la plataforma; aspectos fundamentales para delimitar las herramientas e infraestructura, que deberá crearse o fortalecerse para la operación de la misma.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, ha trabajado fuertemente en la atención de las diferentes emergencias hidrometeorológicas o sismos presentados desde el año 2010, a la fecha.



Consecuencias del terremoto de Nicoya en Valverde Vega. Foto cortesía CNE.

Dentro de las tareas realizadas, destaca el sistema informático en el cual se detalla las familias afectadas por los diferentes eventos, disponible en nuestra página web. La existencia de la información, garantiza por una parte a las familias la potencial ayuda y por otra otorga transparencia y orden al proceso. Funcionarios (as) del Ministerio, en algunos eventos ayudados por funcionarios de otras instituciones o profesionales privados ad honorem, visitan vivienda por vivienda reportada, para analizar las características y necesidades específicas y determinar así, el nivel de daño, para establecer si la vivienda tiene un daño leve, moderado o severo, si requiere reconstrucción en sitio o traslado.

2.1.1.2.10 Consideraciones finales SOTV

A nivel sectorial, uno de los principales aciertos fue la constitución del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CNOT), el cual está integrado por los jerarcas de las distintas instituciones que conforman el Sector de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTV); cuyo secretario técnico es un funcionario del MIVAH.

También, la Rectoría del Sector ha buscado un acercamiento continuo con las instituciones pertinentes; a fin de brindarles el apoyo técnico y político necesario para el cumplimiento de las metas del PND, así como para el adecuado desarrollo de sus labores en materia competente. En este sentido, durante el período 2011-2012, se ha

dado a la tarea de citar a reunión a los jerarcas y enlaces técnicos, para conversar sobre el avance logrado en las metas. En este sentido, es importante mencionar que algunos enlaces destacaron el hecho de que, por primera vez, la Rectora de un Sector, se reuniese con ellos para conversar sobre el avance de las metas propuestas, y para brindarles apoyo político y técnico, en lo que fuese necesario.

Además de dar seguimiento, mediante la solicitud de informes, se realizaron visitas *in situ* a algunas instituciones, como fue el caso de la Comisión Nacional de Emergencias, (visitada por representantes de la Rectoría, el día 13 de agosto de 2012, para corroborar avance de plataforma de información).

En términos de desafíos sectoriales, cabe señalar que el más importante es el logro de una auténtica y efectiva articulación de acciones interinstitucionales, incluso a nivel presupuestario, que conduzca a la realización de programas y proyectos comunes; en aras del mejoramiento de los asentamientos humanos y de un mayor desarrollo del territorio nacional.

Con respecto a los principales programas y proyectos del Sector, puede destacarse la labor realizada por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en coordinación con la Municipalidad de San José, para la realización del Foro denominado “Impulsando proyectos habitacionales para clase media a través de la renovación urbana”; en el cual se llevó a cabo un diagnóstico de la condición actual del acceso a vivienda de clase media, así como de las opciones de desarrollo habitacional en la ciudad de San José. También se hizo una descripción del “Programa de Regeneración y Repoblamiento”, de la Municipalidad de San José.

2.2 CAMBIOS EN EL ENTORNO

2.2.1 Estadísticas

De acuerdo al Compendio Estadístico 2011, elaborado por el MIVAH, durante ese año, el Producto Interno Bruto (PIB) de la mayoría de industrias evidenció un mejor desempeño, en comparación con el 2010; sobre todo, en el caso de construcción,

manufactura, bienes inmuebles, administración pública, servicios comunales y servicios prestados a empresas; con un crecimiento del PIB superior al 18%, respecto al 2010.

En relación con el número de ocupados en la actividad constructiva, se dio un incremento superior al 18% (19.193 personas) respecto al 2010.

En cuanto a la participación de los intermediarios financieros en el crédito para vivienda, durante el 2011, es importante señalar que los bancos continuaron teniendo la mayor cuota, con el 82,1%; en tanto que las mutuales captaron el 9,6% de dicho mercado, ganando 1,1 puntos porcentuales (p.p.) de participación con respecto al 2010. Por el contrario, las financieras registraron una caída de 0,2 p.p., en relación con el período anterior.

Ello podría obedecer, entre otras razones, a la competencia entre los bancos y las mutuales, para captar y cautivar clientes, por medio de la calidad del servicio, la diversificación y focalización de productos, la ampliación de fondos (vía utilidades), para su recanalización a las carteras de mayor demanda, (como es el caso de vivienda), y la reducción de tasas de interés, por ejemplo.

En ese sentido, a lo largo del 2011, las tasas de interés en créditos para vivienda en colones, a nivel de bancos estatales, registraron una tendencia creciente; ya que enero cerró con una tasa media de 10,44%, mientras que diciembre lo hizo con un promedio de 11,28%. Asimismo, dichas entidades realizaron ajustes en sus tasas pasivas, sobre todo, debido al vencimiento de depósitos de instituciones públicas; lo cual les motivó a competir, interbancariamente, por la captación de esos fondos.

Por el contrario, los bancos privados, iniciaron el año con una tasa cercana al 20%, mientras que lo cerraron con un promedio del 15%. Dichas variaciones provocaron un mayor grado de volatilidad de la Tasa Básica Pasiva (TBP), la cual osciló entre 7,00% y 8,25%. No obstante, se mantuvo la inflación de un dígito, próxima al 5%.

Con relación al área total construida en metros cuadrados, en cada provincia, durante el 2011, se observa que San José y Alajuela tuvieron los mayores porcentajes de construcción, con 31,5% y 20,7%, respectivamente. En el caso de San José, el resultado lo explica, en gran medida, la mayor cantidad de población y la preeminencia de la capital, como centro de negocios e industrias, a nivel país.



Proyecto La Campiña.

Contrario a lo anterior, Guanacaste y Limón mostraron las menores participaciones relativas, con 9,4% y 5,3%, en ese orden; por lo que la relación entre el número de habitantes y la cantidad de metros cuadrados construidos, en el 2011, fue superior a 1 en esta última provincia.

De acuerdo a lo que indica el Compendio Estadístico 2011, a lo largo de ese año, el tipo de vivienda que predominó en Costa Rica fue el “independiente”, es decir, aquel cuyas casas deben estar separadas unas de las otras, al menos por un metro de distancia por sus cuatro lados, con el 55,6% del total de casas; seguido por “en fila contigua”, es decir, aquellas viviendas que se encuentran seguidas de otras, en fila, aunque estén unidas por sólo uno de sus lados; que contó con el 39,4% del total país.

Respecto al tipo de tenencia de la casa, en el 2011, prevaleció la “propia” con el 71,1% del total país, seguida por la “alquilada” con el 19%.

En relación con las viviendas en precario, a febrero de 2012, el 45% de éstas se halló dentro del GAM, con el 39,6% localizado en San José y Cartago; mientras que el 55% se encontró fuera de dicha área, con el 25,3% ubicado en San José, y un porcentaje similar totalizado por Guanacaste, Puntarenas y Limón. Ello coincide con el hecho de que el 81,9% de los bonos entregados, en el 2011, se haya destinado a lugares situados fuera del GAM.

Respecto al estado físico de la vivienda, en el 2011, la cifra nacional de casas en buen estado fue del 57,6%, frente a un 32,6% de viviendas regulares y a un 9,8% de residencias en mal estado. A pesar de ello, el componente cualitativo del déficit habitacional representó 3 p.p. menos que en el 2010.

Según indica el Compendio Estadístico elaborado por el MIVAH, en el año 2011, el déficit habitacional fue de 187.249 viviendas; lo cual representó el 14,1% del total de hogares con ingreso conocido. Este dato se toma de la Encuesta Nacional de Hogares; por lo que se debe actualizar con respecto al último dato del Censo del año 2011.

También es importante indicar que, en comparación con el faltante estimado para el año 2011, de 245.104 viviendas, utilizando para dicha estimación, las tasas de crecimiento observadas entre 1984 y 2000, la cifra real fue mucho menor. En este sentido, uno de los factores que más ha coadyuvado a atenuar ese aumento ha sido la provisión del BFV y de crédito para viviendas de interés social, por parte del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

2.2.2 Legislación en vivienda

Desde el inicio de la Administración Chinchilla Miranda se ha tratado de apoyar a la clase media costarricense a obtener vivienda propia, a través de diferentes acciones desarrolladas por el MIVAH, se han logrado aprobar una serie de leyes e instrumentos financieros que permiten a los costarricenses contar actualmente con un amplio abanico de posibilidades para lograr su objetivo de tener casa.

La ley No. 8924, instrumentaliza el denominado bono diferido, el cual permite ayudar a pagar parte de la cuota de un crédito, a través del subsidio que da el Estado y al que

podrán acceder familias con ingresos de hasta cerca de ¢1.200.000, pues también se amplió la población objetivo del subsidio de vivienda al sexto estrato.

Ley No. 8957, que permite, en un régimen de copropiedad, otorgar subsidios a familias, que puedan construir en un segundo piso, edificaciones existentes o nuevas. Esta alternativa es especialmente importante, en las zonas densamente construidas, en donde se dificulta conseguir lotes, lo que limita aún más el acceso a la vivienda.

Además de estas dos leyes, con el apoyo de la Asamblea Legislativa se han aprobado otras tres importantes leyes para el sector vivienda.

La No. 8960, que hace una modificación a la ley del INVU, permitiendo con ello a dicha institución, utilizar la figura del fideicomiso para la construcción de viviendas para clase media, en terrenos de su propiedad. El INVU, se encuentra en la preparación del primer fideicomiso, para ser desarrollado en el año 2013.

Ley No. 8936, que incluye a las asociaciones solidaristas como entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. A través de las asociaciones, las familias pueden optar entre otras opciones, por bonos como el de reparación de vivienda. Asodemasa, es la primera Asociación Solidarista, a la cual se le otorgó la categoría de Entidad Autorizada, por parte del Banco Hipotecario de la Vivienda.



Firma de la ley que incluye a las asociaciones solidaristas como entidades autorizadas del SFNV.

Ley No. 9002, en la cual se modifica el artículo 3 de la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y al artículo 49 de la Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. La reforma aprobada, permitió darle seguridad jurídica al BANHVI, como ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Además, durante esta gestión, se firmó un decreto por parte de la Presidenta de la República, el Ministro de Hacienda y la Ministra de Vivienda, para la puesta en marcha de un nuevo programa conocido como “operaciones garantizadas”, que permite a las familias de clase media que no poseen la prima completa para pagar un crédito de vivienda, contar con la garantía del BANHVI y el Estado, sobre las operaciones de financiamiento habitacional que aprueben las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), bajo esta modalidad.



Firma del decreto de operaciones garantizadas por parte de la Ministra.

La garantía del BANHVI se otorgará a créditos hipotecarios de primer grado en colones, destinados a la compra de la primera vivienda, sea nueva o usada, con un valor no superior a un 75% del tope mínimo de casa exenta del pago de Impuesto Solidario. Hoy ese monto representa ¢83,2 millones. La garantía cubrirá a la entidad autorizada ante eventuales pérdidas generadas por el incumplimiento de pago del deudor del crédito, hasta en un quince por ciento (15%) del saldo de capital e intereses, otorgando una cobertura individual a cada crédito con base en el porcentaje de prima aportado por el deudor, para la formalización de la operación.

3. ESTADO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Los siguientes apartados, resumen los resultados más relevantes de la autoevaluación de la gestión, realizados en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, así como en el Banco Hipotecario de la Vivienda.

3.1 Autoevaluación de la gestión MIVAH

En relación con la Autoevaluación de Control Interno y de Valoración de Riesgos, y con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 y a las Directrices de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos realizó las siguientes acciones:

- Conformación de la nueva Comisión Institucional de Control Interno, la que funge como órgano asesor de la Jerarca Superior.
- Se realizó el análisis de los informes anteriores al año 2010 que originaron recomendaciones dirigidas a los jerarcas y a los responsables de cada unidad, a efectos de dar seguimiento a las acciones pendientes.
- Cada año se ratifican o en su defecto, se nombran los enlaces técnicos de cada unidad y se les brinda la correspondiente capacitación, tanto a titulares subordinados como a los Directores; con el fin de atender el Sistema de Control Interno Institucional.
- Evaluación anual del Ambiente de Control y del SEVRI, por medio de la aplicación de matrices recomendadas por la Contraloría General de la República.
- Presentación del informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, que son producto del proceso del Sistema Institucional de Control Interno.
- El Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional al inicio y al final de su gestión.

A continuación, se presenta el estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional.

Informe año 2010:

Se presentan las debilidades y propuesta de mejora identificadas en la evaluación del ambiente de control del año 2009-2010, haciendo mención del análisis de las debilidades que afectan a nivel general a la institución, muchas de las cuales fueron expuestas en varias ocasiones por diferentes unidades. Seguidamente, se citan las conclusiones para dicho periodo:

Conclusiones:

1. Que la evaluación del ambiente de control interno se está realizando a nivel de todas las dependencias para cumplir una formalidad.
2. No existe un adecuado seguimiento de la evaluación del ambiente de control interno, tanto de las jefaturas, Comisión de Control Interno y de los jerarcas, trayendo como consecuencia la valoración de debilidades que se reiteran año con año.
3. Existe una percepción que al momento de emitir las políticas y directrices tanto a lo interno como hacia el sector, las valoraciones de las matrices del control interno realizadas por todas las dependencias no son consideradas para la toma de decisiones en la institución.
4. Las recomendaciones o propuestas de mejora que emite la Comisión de Control Interno, basados en el trabajo de valoración realizado por cada dependencia, no son “bajadas con directrices de ejecútense” a cada unidad por parte de las autoridades ministeriales.
5. Se percibe un vacío de información en algunos sectores del personal.
6. El personal siente que faltan documentos, a saber: Manuales, Protocolos, directrices entre otros.

7. Hay una sensación de falta de autoridad que involucra al cuerpo gerencial del ministerio.

Informe año 2011:

En relación a la Autoevaluación de Control Interno y de Valoración de Riesgos 2011, y con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 y a las Directrices de la Contraloría General de la República, se aplicó la matriz sugerida por dicha Institución. Seguidamente se citan las conclusiones para dicho período:

Conclusiones:

1. Persiste la percepción de los y las funcionarias del riesgo que constituye el no contar con una Ley Orgánica que ordene y consolide las funciones y competencias del Ministerio, tanto a nivel del sector vivienda y asentamientos humanos como de ordenamiento territorial, incluso existe la percepción de posibilidad de cierre de la Institución.
2. El cambio frecuente de jerarcas incrementa el riesgo de incumplir con la misión encomendada por el Ejecutivo, ya que cada período trae una nueva política de administrar el MIVAH y el Sector.
3. En materia presupuestaria, se analiza la situación económica deficitaria del Estado, como un riesgo que crea incertidumbre por no saber si se podrá cumplir tanto con las funciones de rectoría como las funciones ordinarias, viéndose afectadas prioritariamente, aquellas que garanticen la calidad de vida de los sectores vulnerables de la población.
4. La inexistencia del Manual Organizativo o las reestructuraciones parciales que realiza cada administración en algunas las dependencias, es considerada como un factor de riesgo que conlleva a duplicidad de funciones y a la ineffectividad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos que se propone cada jerarca que asume la dirección del MIVAH.

5. La falta de una planificación integrada a nivel Institucional produce frecuentes movimientos en las partidas presupuestarias que distorsionan las previsiones realizadas por las diferentes unidades y pueden incidir en el no cumplimiento de las metas.
6. Discrepancias en las interpretaciones legales del uso de la caja chica del reglamento emitido por el Ministerio Hacienda, significa un riesgo para su sub ejecución o bien no se aprovecha la oportunidad de adquirir bienes tomando en cuenta el costo-beneficio que tiene para la institución el uso objetivo del fondo de caja chica.
7. Suspensión de las giras por diferentes prioridades y la falta de una adecuada planificación de los Despachos, provocan suspensión de giras y estudios de campo para el cumplimiento del PAO, por falta de disponibilidad de vehículos.
8. La falta de espacio físico adecuado para el trabajo en equipo y reuniones de las unidades, genera indisposición del personal y no contribuye al clima organizacional, además de constituir un alto factor de potencial desmejoramiento en la salud de los y las funcionarias del Ministerio, por las condiciones espaciales y de infraestructura.
9. Inexistencia de un sistema institucional de manejo y calificación de la información entrante y saliente del Ministerio. Ello podría eventualmente ocasionar no dar respuestas dentro de los plazos reglamentarios y extemporáneos a las consultas legislativas, recursos de amparo, acciones de inconstitucionalidad, entre otras, para cumplir disposiciones normativas y satisfacer los requerimientos de los usuarios internos y externos; además, afecta la imagen, credibilidad y patrimonio y de los procesos sustantivos de la Institución.
10. Los y las funcionarias del Ministerio adolecen de una clara información estratégica que afecta negativamente el proceso de toma de decisiones institucionales, así como la carencia de información de políticas institucionales definidas y de un plan estratégico que oriente el rumbo de la Institución.

(Emisión de políticas y directrices no elaboradas por las instancias internas del MIVAH).

11. Falta de acompañamiento de las diferentes gestiones que realizan las dependencias del MIVAH a nivel jurídico. Se perciben como un factor de riesgo.
12. Exceso de trámites y procesos burocráticos que no son flexibles y que no constituyen un apoyo real de la administración a las unidades sustantivas.
13. Escasa tecnología para poder desarrollar las actividades y cumplir con las funciones de las diferentes dependencias, así como las limitaciones en materia de hardware y software.
14. Falta de integralidad en los sistemas para que todos y todas las funcionarias puedan acceder a la información generada por las dependencias.
15. Poca efectividad en el suministro de materiales requeridos por las dependencias.

Informe año 2012

El informe contiene la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI) y del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) del período comprendido entre agosto del año 2011 y julio del año 2012.

Se solicitó al personal del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, que se aplicaran nuevamente las matrices de ambos sistemas, debido al cambio suscitado por el proceso de reorganización parcial y la conformación de una nueva estructura organizativa, aprobada mediante el Oficio MIDEPLAN DM136-12, del 13 de marzo de 2012 y el subsecuente Oficio del Despacho de la Ministra DMV-0024-2012 del 28 de mayo 2012.

Al igual que el año anterior, en el Ministerio sigue prevaleciendo la carencia de manuales de procedimiento sobre las actividades sustantivas de ciertas dependencias; así como el trabajo aislado, la escasa comunicación entre los distintos departamentos y la falta de sistemas de información automatizados.

Las Unidades o Departamentos han tenido dificultades para identificar el riesgo como un evento materializado que pueda ocurrir y qué evento pone en riesgo realmente el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Además, al hacer el procedimiento de valoración con base a los productos de cada instancia, no siempre las personas se sintieron identificadas con lo contenido en el manual de organización, a pesar de haber sido, según informa la Unidad de Planificación Institucional, un documento consultado con las diferentes instancias.

Las siguientes conclusiones del período 2011 – 2012, responden a la Evaluación del Ambiente de Control, quedando pendiente para diciembre, la presentación de los resultados de la aplicación de la matriz del SEVRI.

Conclusiones

Las siguientes conclusiones se extraen de la información y análisis de la Guía para la Autoevaluación sobre el Cumplimiento de Medidas Mínimas de la Ley de Control Interno N°8292, presentadas por las dependencias del MIVAH:

- 1- Existe un alto nivel de conocimiento generalizado de la Ley de Control Interno y de su aplicación en la institución por parte de los funcionarios del MIVAH.
- 2- Existe una marcada debilidad de conocimiento y aplicación de la Ley de Control Interno de los componentes valorados, por parte las dependencias de Diagnóstico e Incidencia Social, Gestión de Recursos Humanos y Unidad de Archivo Central.
- 3- De los componentes que presentan dichas debilidades, se deben de atacar con el fortalecimiento de los métodos y estrategias de divulgación para hacerle llegar a todo el personal el conocimiento y hacerla ver como una herramienta para la gestión institucional.

De las autoevaluaciones del sistema de control interno institucional desarrolladas en el 2010, 2011 y 2012 se han realizado una serie de recomendaciones que es importantes destacar de acuerdo a cada periodo.

Recomendaciones año 2010:

1. Se recomendó para el año 2010 no valorar el ambiente de control Interno, a efecto de que las unidades previa directriz por parte de las autoridades ministeriales, subsanaran las debilidades que se habían identificado en el año 2009 y 2010.
2. Que las dependencias que deban llevar a cabo acciones correctivas para minimizar o terminar con las debilidades identificadas en los años 2009 y 2010, realicen un informe de avance cada cuatro meses a la Comisión de Control Interno, a efecto de darle el debido seguimiento.
3. Llevar a cabo la valoración del riesgo a nivel institucional (SEVRI), mediante la metodología recomendada por la Contraloría General de la República.
4. Que el SEVRI se lleve a cabo por direcciones y despachos de los jerarcas, para el análisis por parte de la Comisión de Control Interno.
5. Capacitar a los miembros de la Comisión de Control Interno, en metodologías de valoración del Riesgo actualizadas.
6. Que las autoridades ministeriales posicionen y otorguen la figura fiscalizadora a la Comisión Institucional del SEVRI, de tal manera que se deje de percibir dicha comisión solamente con un sentido informativo.
7. Que se celebre una reunión con todo el personal cada 4 meses, a efecto de analizar temas de interés para toda la institución.

Recomendaciones año 2011

1. Realizar las gestiones ante la Asamblea Legislativa para la aprobación de la Ley Orgánica del MIVAH.
2. Fortalecer la institucionalidad de Ministerio, oficializando el Manual de Organización y un Manual de Puestos específico para el MIVAH (aprobados, integrados y divulgados).

3. Con base en el Manual de Organización, girar instrucciones al área del Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para que analice los procesos objeto de sistematización y presente una propuesta con su respectivo cronograma de implementación.
4. Propiciar una administración simple y eficiente.
5. Exponer inquietudes al Ministerio de Hacienda y a la DGAF de la incidencia de los recortes presupuestarios.
6. Gestionar la compra de hardware que permitan la conectividad remota Compra de hardware y licencias de software para desarrollar y actualizar el quehacer institucional.
7. Aumentar la seguridad de las aplicaciones del sitio Web del MIVAH para disminuir posibles riesgos de hackeo. Además de contar con un sistema de respaldo de la información en general con las instituciones. Definir un enlace en cada institución para resolver posibles inconvenientes de comunicación electrónica.
8. Realizar estudios de mercado y análisis costo-beneficio para optar a futuro por esquemas de servicios en la NUBE para la infraestructura tecnológica principal del MIVAH, así como determinar requerimientos a nivel de ancho de banda con internet.
9. Girar instrucciones para que se aplique el protocolo existente en materia documental, así como la elaboración del protocolo de manipulación de los documentos del MIVAH.
10. Coordinar con las jefaturas el proceso de capacitación, sobre los diferentes sistemas de información y reforzamiento de las áreas técnicas y profesionales.
11. Continuar con la gestión de espacios físicos adecuados y seguros para almacenamiento de equipo nuevo y materiales.

12. Girar las instrucciones necesarias para que se elabore una metodología integrada de planificación de las actividades del PAO con los recursos que se programan en el Presupuesto Institucional.
13. Girar instrucciones para que se respete las partidas presupuestarias de cada Unidad.
14. Aplicación objetiva y divulgación del manual institucional y Reglamento del fondo de la caja chica, que facilite su utilización para poder hacer un uso efectivo y razonado de la misma.
15. Crear una unidad o un mecanismo que brinde un acompañamiento jurídico a las unidades del MIVAH, para garantizar seguridad legal al quehacer Institucional.
16. Generar las condiciones técnicas y físicas necesarias para realizar reuniones ejecutivas y así alcanzar los productos programados de las unidades.
17. Revisión y simplificación de trámites y procesos burocráticos que no son flexibles y que no constituyen un apoyo real de la administración a las unidades sustantivas. Automatización de los trámites, en especial los de vehículos y viáticos.
18. Crear sistemas más ágiles para el suministro de los materiales para la labor eficiente de todas las dependencias del MIVAH.
19. Intensificar el proceso de divulgación de la Normativa de Control Interno y SEVRI a nivel institucional, como una herramienta que apoya la gestión de la Institución. Concientización de la importancia de gestión del riesgo.
20. Brindarle a la Comisión Institucional de Control Interno, el poder de fiscalización hacia todas las unidades del MIVAH, con respecto a la ejecución de las recomendaciones emitidas en el informe.
21. Gestionar un estudio de cargas de trabajo a nivel institucional, a efecto de verificar si está bien distribuido el trabajo conforme con el personal asignado.
22. Girar las instrucciones pertinentes a cada unidad, para que se respeten los plazos establecidos por ley, para brindar respuesta a las gestiones

administrativas presentadas por funcionarios/as y dependencias de forma oficial (escritas).

23. Girar a cada dependencia según su competencia, las recomendaciones antes descritas.

Recomendaciones 2011-2012

1- Elaborar como herramienta de divulgación institucional, una antología institucional digital, concretando la asignación de la unidad responsable de llevar a cabo dicha herramienta.

2- Establecer la práctica de cápsulas informativas sobre la Ley de Control Interno, por medio de correos masivos hacia la población del MIVAH, por parte de la Comisión de Control Interno.

3.2 Autoevaluación de la gestión BANHVI

La aplicación de las guías de Autoevaluación del Sistema de Control Interno, se realizó anualmente, tanto a finales del año 2010 como a finales del año 2011, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17 de la Ley General del Control Interno N° 8292, de forma tal, que corresponde realizar una nueva autoevaluación a finales del presente año 2012. Las autoevaluaciones realizadas permitieron evaluar el funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno, dando origen a una serie de planes de acción para su mejora y corrección de deficiencias.

La autoevaluación del control interno realizada a finales del año 2011 incluyó a veinte dependencias del Banco, las cuales determinaron que en su mayoría las medidas mínimas de control se están cumpliendo; siendo el promedio a nivel Institucional de un 96%, el cual mejoró con respecto al periodo 2010 donde fue de un 91%. De hecho, en ese periodo, se incrementó el número de dependencias que cumplen en un 100% las medidas mínimas de control evaluadas, pasando de cinco en el año 2010 a ocho en el 2011; en tanto la gran mayoría del resto de instancias presentaron porcentajes de

cumplimiento superiores al 90%, salvo el Departamento Administrativo cuyo cumplimiento fue de un 87%.

Complementariamente, cabe señalar que en la Autoevaluación de la Gestión realizada con corte al pasado 31 de julio, se obtuvo una calificación de 96,88% en el factor de Sistemas de Control, lo cual señala una importante mejora en relación con la autoevaluación realizada el año anterior, en la que este factor obtuvo una calificación de 65,56%.

4. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

En cuanto a las metas planteadas, en el año 2011 el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos se propuso ejecutar 158 metas entre todos los departamentos, excepto la Auditoría Interna, como se puede observar en el Cuadro N°1 un 58% de las metas fueron cumplidas en un 100%.

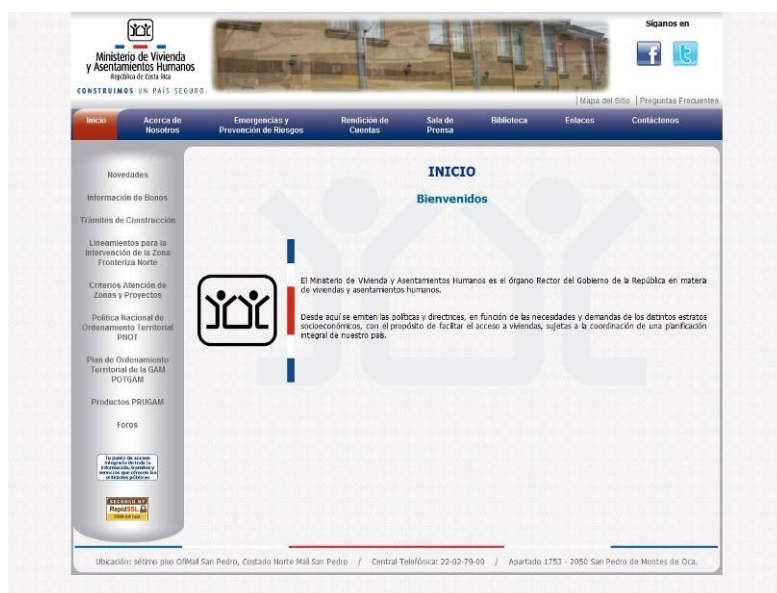
Clasificación de metas del Plan Anual Operativo 2011		
Clasificación de metas	Número de Metas	Porcentaje
Metas cumplidas (MC) ¹	92	58%
Metas parcialmente cumplidas (MPC) ²	34	22%
Metas insuficientes (MI) ³	12	8%
Metas no cumplidas (MNC) ⁴	14	9%
Metas que no iniciaron	6	4%
Total	158	100
1 Porcentaje de la meta es igual o superior al 100%.		
2 Porcentaje es inferior a 100% e igual o superior al 80%.		
3 Porcentaje es inferior a 80% e igual o superior a 50%.		
4 Porcentaje es inferior a 50% e igual o superior 0%.		

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados en los informes de seguimiento de los PAO's por los diferentes dependencias del MIVAH, 2011.

4.1 Comunicación

La labor de comunicación del Ministerio se ha fortalecido y mejorado, se destaca la apertura de la cuenta en Facebook del Ministerio en el año 2010, la cuenta del MIVAH en Twitter en el año 2012; la elaboración de dos boletines mensuales, uno interno que se denomina **“Nuestra Casa”** y uno externo llamado **“Puertas Abiertas”**. Además, se creó la Intranet, herramienta para el trabajo interno de los y las funcionarias del Ministerio.

Otra tarea realizada, es la nueva página web del Ministerio con el objetivo de mejorar la imagen, facilitar la navegación por parte del usuario en la página y dar una mayor y más oportuna información.



Durante el año 2010 se prepararon y enviaron 38 comunicados de prensa, 46 durante el año 2011 y 37, hasta el 23 de noviembre del año 2012.

Por otra parte, se ha tenido cercanía con las comunidades del país a través de visitas técnicas e inauguraciones de proyectos, por parte de la Ministra y el Viceministro. Durante esta Administración se han inaugurado 29 proyectos de vivienda en lugares como: Turrialba, Chomes, Cañas, Cariari, Orosi, La Cruz, Los Sitios de Moravia, Paraíso, Desamparados, Poás, Sixaola, Valle de la Estrella y Liberia, entre otros.



Proyecto Valle las Rosas; Valle La Estrella, Limón.

El Banco Hipotecario de la Vivienda, también puso en funcionamiento una nueva página web, la cual se caracteriza por la facilidad de interacción entre el ciudadano y la página y la información disponible que contribuye al rendimiento de cuentas y transparencia; ambos principios fundamentales de la gestión.

BANHVI
Viviendas que construyen esperanzas

Inicio | Preguntas frecuentes | Estados Financieros | Gobierno corporativo | Sitios de interés

Quiénes somos | Bono de vivienda | Proyectos de Vivienda | Transparencia | Sala de prensa | Publicaciones | Contáctenos

Le ayudamos si usted
necesita el bono
es beneficiario del bono
es entidad autorizada
es constructor o desarrollador
es inversionista
es proveedor

¿Dónde Solicitar un BONO?
¿Cómo Solicitar un BONO?

PUESTO	NOMBRE DEL PROYECTO	REQUISITOS CUMPLIDOS	%
1	EL SOL	13 de 13	100
2	EL ROSAL	13 de 13	100
3	KM 37 II ETAPA	13 de 13	100
4	LA HOJA DORADA	13 de 17	76.47
5	LORICACION EMMANUEL	11 de 15	73.33
6	VILLA DEL BOSQUE II	10 de 15	66.67
7	CONJUNTO RESIDENCIAL EL TABLAZO DE ACCITA	11 de 17	64.71
8	CONJUNTO RESIDENCIAL FATIMA	8 de 17	47.06
9	BARRIO COPAYON DE JERUS	6 de 13	46.15

Noticias
Soluciones de vivienda para familias de extrema pobreza en Liberia
El BANHVI invirtió \$2.640 millones para dar casa a 187 familias en el proyecto El Jicaró II.

Nueva opción para facilitar acceso de vivienda a clase media
El programa Operaciones Garantizadas facilitará a las familias el pago de la prima que se solicita para acceder

4.2 Bonos Familiares de Vivienda

Las entidades autorizadas, son las instituciones que tienen como responsabilidad, postular a las potenciales familias, que obtendrán un BFOV. Valga destacar el apoyo de las mutuales (30,5% de los bonos otorgados), las cooperativas (28,1%) y la Fundación Costa Rica-Canadá (20,9%), durante el 2011.

A nivel de estratos, los más beneficiados fueron el 1 y el 2, (ingresos entre ¢ 211 129 y ¢ 422 258) es decir, los de menores ingresos; los cuales abarcaron el 95,7% del total de bonos pagados en el año 2011.

Por otra parte, entre febrero del 2011 y febrero del 2012, se evidenciaron algunos cambios en las condiciones de mercado para la obtención de un financiamiento complementario al bono; por ejemplo, las tasas de interés para vivienda bajaron, en promedio, 2 p.p.

En lo referente a la cantidad de bonos pagados por programa, en un extremo sobresalió el “Ordinario” con el 50,4% del total de bonos, y en el otro se hallaron el de “Ahorro, Bono, Crédito” y el de “Adulto Mayor”, con el 0,4% y el 2,7%, respectivamente. Es importante destacar que el Programa “Erradicación de Tugurios” incrementó su participación anual en un 15,03%.

Por otra parte, en el 2011, el 81,4% de los bonos pagados se canalizaron a los propósitos de “Construcción en lote propio” y “Compra de Vivienda Existente”; mientras que hubo un 0% de bonos para “Compra de lote”.

En relación con la nacionalidad de las familias beneficiadas por el BFV, se evidencia una muy alta prioridad de los hogares con jefatura costarricense; ya que éstos recibieron el 94,7% de los bonos pagados en el 2011, frente a un 5,3% otorgado a familias, cuyo jefe o jefa es extranjera.

A nivel provincial, durante el año 2011, las más favorecidas con el bono fueron: Alajuela (19,8%), Limón (18,8%) y Puntarenas (17,5%); mientras que la menos beneficiada fue Heredia (3,6%). En el caso de esta última, es importante señalar que alberga algunos de los cantones con mayores índices de desarrollo social de Costa Rica; factor que pudo haber incidido en una menor demanda de bonos, si se le compara con otras provincias.

En cuanto a los cantones, en el 2011, algunos de los más beneficiados con el BFV fueron: Pococí (1.062), Pérez Zeledón (679), Puntarenas (530), Turrialba (499), San Carlos (475), Sarapiquí (280) y Nicoya (245); de modo que, en términos generales, cantones bastante poblados de cada provincia fueron los que tendieron a concentrar la mayoría de los subsidios.

Durante el 2011, cerca del 82% de los bonos, se colocó fuera del Gran Área Metropolitana y, además, un 43,5% del total de BFV, se destinó a la zona rural. Esto se debe entre otros motivos, al alto precio de los terrenos metropolitanos, a la prioridad que se les está dando a algunos de los cantones más pobres, y a la presencia de desastres naturales que castigan, con mayor severidad, a las viviendas localizadas en los lugares menos urbanizados.

Según datos del Banco Hipotecario de la Vivienda, del **8 de mayo del 2010 al 31 de octubre del 2012**, se han entregado en total **25.097 bonos**, lo que representa una inversión de **¢167.865 millones**.

De ese total, las **mujeres jefas de hogar**, representan el 51.91% de la ayuda que brinda el Estado a través de los bonos, con **13.027 familias** atendidas, lo que representa una inversión de **¢91.932 millones**. También, se ha dado vivienda a familias indígenas, adultos mayores y familias con algún integrante con discapacidad, quienes requieren de un abordaje especial.



Proyecto El Dorado, Atenas.

La **inversión en vivienda**, se **complementa con la inversión** que se ha realizado a través del **bono comunal**; éste es un instrumento a través del cual, se construye obras de infraestructura, como calles, pasos sobre quebradas, sistemas de evacuación de aguas pluviales y sanitarias, plantas de tratamiento de aguas residuales, colocación

de hidrantes, aceras, centros comunales y espacio público; con ello se mejora la calidad de vida de las familias que habitan en asentamientos desprovistos de estos servicios.

El bono comunal refleja el abordaje integral de atención a las comunidades, en donde se habilitan espacios para la recreación y el deporte, además de dotar de condiciones de infraestructura básicas a las familias. Con este tipo de bono, se han beneficiado a **5.380 familias**, del **8 de mayo del 2010 al 31 de octubre del 2012**. Además, se tienen en construcción otros dos proyectos, próximos a terminar, uno se localiza en la comunidad de La Europa en Curridabat y otro en la comunidad denominada Lomas de Cocorí, en San Isidro de Pérez Zeledón, que beneficiarían a **710 familias adicionales**, con una inversión de **¢3 489 millones**. Adicionalmente, se encuentra en proceso de construcción la **Planta de Tratamiento** de aguas residuales del asentamiento denominado **Llanos de Santa Lucía**, en Paraíso de Cartago, lo cual complementa el bono comunal ya entregado, y representa una inversión de **¢456 millones**.



Bono comunal. Planta de tratamiento en construcción. Llanos de Santa Lucía.

Se tienen aprobados **a nivel de prefactibilidad proyectos** de bono comunal, los cuales se encuentran en etapa de elaboración de carteles de licitación, que beneficiarían a un total de **16 222 familias**, localizados en diferentes zonas del país, lo que representa una inversión de **¢13 488 millones**

Por otra parte, durante esta Administración, se están construyendo proyectos que tenían más de 10 años esperando su desarrollo, como son: **La Zamora** en Santo

Domingo de Heredia, **Nuevo Jerusalén** en Alajuela, **Juan Rafael Mora** en Alajuelita, los tres proyectos atienden precarios en sitio y Vida Nueva en Palmichal de Acosta. Con estos cuatro proyectos se está beneficiando **a 571 familias**, con una inversión de **¢7 183,4 millones**. (Ver detalle de proyectos Artículo 59 aprobados del 8 de mayor del 2010 al 31 de octubre del 2012, en la sección de Anexos)



Proyecto La Zamora, Heredia. En construcción.

El programa de erradicación de tugurios está diseñado para familias de extrema necesidad económica, que por sus propios recursos no podrían adquirir una vivienda digna y propia.

Del 8 de mayo del 2010 al 26 de noviembre del 2012 se han **erradicado 4.493 tugurios**, para una **inversión de ¢26 777 millones**. Si comparamos este resultado, con los datos del Censo 2011, el cual indica que hay 8 145 tugurios, se puede notar cómo se estarían erradicando más de la mitad, durante la Administración Chinchilla Miranda. (Ver el detalle en la sección de anexos)

Además, se han hecho inversiones importantes en cantones definidos como prioritarios por su menor índice de desarrollo social, los cuales al analizar los resultados del Censo 2011, corroboran la necesidad de mejorar su parque habitacional. El cantón de **La Cruz, creció en inversión en vivienda** respecto al mismo periodo (inversión al 19 de octubre del 2012) de la Administración anterior **en 446%, Golfito en 180%**,

Parrita en 128%, Limón en 545%, Pococí en 108%, Osa en 39% y Matina en 270%.

Gracias al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, una cuarta parte de las familias del país, viven en la actualidad en una vivienda financiada con recursos del bono de vivienda. En 26 años, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) ha entregado, a través de las entidades autorizadas, más **de 300.000 bonos familiares**, con el propósito de dotarlas de techo propio.

Parte de ese esfuerzo conjunto de todos los actores del sector, se observa en los resultados del estudio **“Un espacio para el desarrollo: los mercados de la vivienda en América Latina y el Caribe”**, elaborado en 2012 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual colocó a Costa Rica como el país de América Latina y el Caribe, con el **menor déficit habitacional, con un 18%**; dato que al ser actualizado con el **Censo Nacional del 2011, pasa a ser del 13,8%**.

4.3 Logros alcanzados en FONAVI

El Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), es un fondo creado por la Ley 7052, del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, cuyo objetivo es obtener recursos y canalizarlos hacia las Entidades Autorizadas para que, tanto ellas como el mismo Banco, mantenga una adecuada rentabilidad y capitalización. La gestión del FONAVI se compone principalmente de actividades relacionadas con la captación de recursos y su colocación, mediante financiamiento a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

4.3.1 Otorgamiento de crédito a las Entidades Autorizadas

Durante el periodo 2010–2012 se efectuaron numerosas gestiones para impulsar la colocación de nuevos créditos, así como para la continuación del proceso de desembolso de operaciones previamente formalizadas a las Entidades Autorizadas.

La meta de colocación de créditos propuesta para los años de referencia alcanzó cumplimientos del 75% en el periodo 2010, del 55% para el periodo 2011 y al 31 de

octubre de 2012 del 86%. El bajo cumplimiento de la meta correspondiente al periodo 2011, obedeció a las constantes reprogramaciones del plan de desembolsos establecido, producto de una baja colocación de crédito para vivienda en las Entidades Autorizadas, que requieren recursos del BANHVI, generada por la fuerte competencia procedente de los bancos públicos.

A continuación, se presenta la información sobre montos colocados y soluciones de vivienda generadas con los recursos desembolsados por el FONAVI durante el periodo 2010 a octubre 2012.

Cuadro 1

Recursos FONAVI colocados mediante créditos y soluciones de vivienda generadas
-Montos en millones de colones-

Entidad Autorizada	Monto Colocado 2010	No. Soluciones	Monto Colocado 2011	No. Soluciones	Monto Colocado 2012	No. Soluciones
Fundación Costa Rica - Canadá	3,965	1138	385	159	-	0
MUCAP	-	0	1,100	99	2,200	0
BAC San José	-	0	-	0	5,050	0
Coopeacosta R.L.	150	115	-	0	450	95
Coopeservidores R.L.	3,000	118	800	170	2,300	137
Coopeande No.1 R.L.	-	0	1,000	61	-	52
Coocique R.L.	2,400	431	1,300	141	1,300	0
Coopealianza R.L.	2,000	107	-	332	400	87
	11,515	1,909	4,585	962	11,700	371
Meta de Colocación	15,350		8,335		13,550	
% Cumplimiento	75%		55%		86%	

1/ Debido a que la mayor parte de los desembolsos del periodo 2012 se realizaron en el segundo semestre del año, el número de soluciones generadas aún no refleja la colocación de esos recursos por parte de las Entidades Autorizadas.

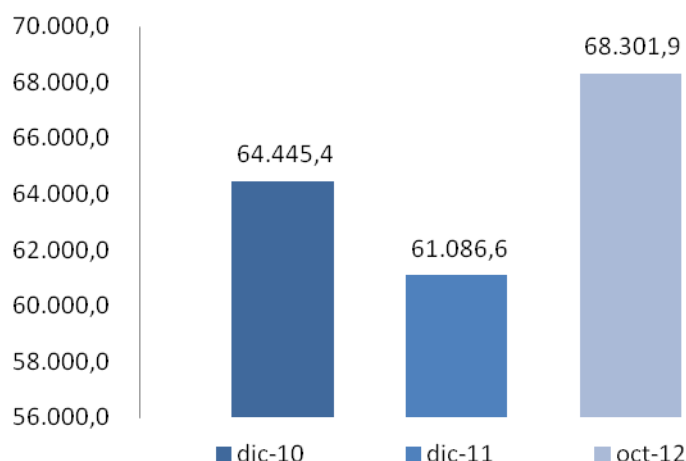
El monto promedio de los créditos otorgados alcanzó los ¢8.35 millones a diciembre 2010, ¢9.3 millones a diciembre 2011 y ¢14.4 millones a octubre 2012.

La evolución en el saldo de la cartera de crédito del BANHVI durante el periodo comprendido entre enero de 2010 y octubre de 2012, se muestra en el Gráfico 1; según se observa, el saldo de la cartera de crédito pasó de ¢64,445.40 millones en diciembre de 2010 a ¢68,301.9 millones a octubre 2012, reflejando un incremento de ¢3,856.5

millones, esto es una variación de 5.98%. Este comportamiento, se vio afectado por la reducción observada en el periodo 2011, resultado de la escasa colocación de recursos comentada previamente y del proceso normal de recuperación de la cartera.

Gráfico 1

Saldo de la Cartera de Crédito
(Monto en millones de colones)



Es importante mencionar, que en el periodo 2012, se logró incorporar al BAC San José S.A. dentro de la cartera de deudores del BANHVI, con lo cual se avanza en el cumplimiento de la meta propuesta para el ingreso de nuevas Entidades Autorizadas al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y la utilización de las facilidades de financiamiento ofrecidas por este Banco como apoyo para el desarrollo de sus programas de crédito para vivienda.

- Morosidad de la cartera de crédito

Durante todo el periodo analizado, la morosidad de la cartera de crédito del BANHVI se mantiene en 0%. A pesar de lo anterior, debido a que históricamente los incrementos en el indicador de morosidad del BANHVI se asocian a procesos de intervención, quiebra y liquidación de Entidades Autorizadas deudoras, el BANHVI efectúa un constante monitoreo de los principales indicadores financieros de tales Entidades como mecanismo para la identificación de potenciales complicaciones financieras.

- Garantía de la cartera de crédito

Con respecto al estado de las garantías que han otorgado las Entidades Autorizadas deudoras al BANHVI en respaldo de los créditos otorgados, puede señalarse que entre 2010 y octubre de 2012 las Entidades deudoras han aportado garantías con condiciones de calidad y cobertura acordes con los requerimientos establecidos por este Banco.

El porcentaje de cobertura requerida para cada crédito depende del tipo de garantía ofrecida; no obstante, en promedio debe superar el 110% del saldo total adeudado (principal más intereses). Al 31 de octubre de 2012, el monto de las garantías otorgadas asciende a ¢85.354.8 millones, generando una cobertura del 124% sobre el saldo total adeudado de ¢69.022.7 millones.

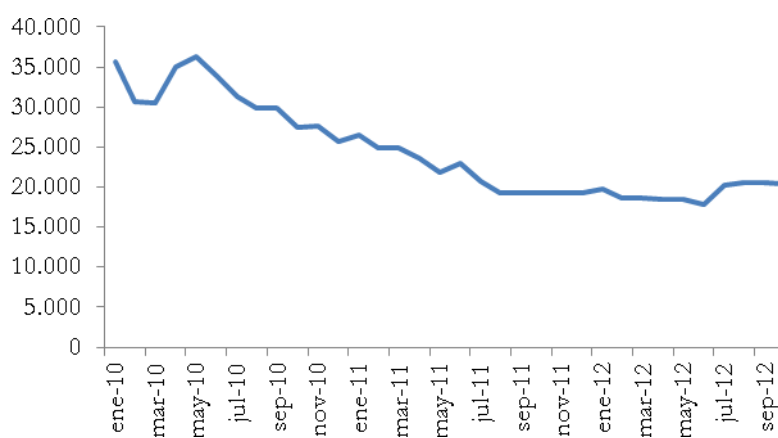
4.3.2 Captación de recursos

Durante el periodo de 2010 al 31 de octubre de 2012, la captación de recursos por parte del BANHVI se focalizó en la obtención de sumas para la atención de obligaciones financieras, desembolsos y mantener en normalidad los indicadores de liquidez. Las metas de captación alcanzaron un 85% en el periodo 2010, un 112% en el año 2011 y al 31 de octubre de 2012 se ubica en un 63%. Cabe aclarar, que la meta de captación del periodo 2011 superó el 100% en virtud de que las captaciones se negociaron en su mayoría a 6 meses plazo, lo que genera una mayor rotación de los vencimientos.

Según se observa en el Gráfico 2, el saldo de la captación ha disminuido en un 43% entre 2010 y octubre de 2012 (¢15.200 millones); lo anterior, debido a que en cada periodo las utilidades generadas a partir del proceso de intermediación financiera, se capitalizan, permitiendo que una mayor proporción de los fondos requeridos procedan del patrimonio de la Entidad.

Gráfico 2

Saldo de Captación
(Monto en millones de colones)



- Calificación de Riesgo del BANHVI

Como parte de los esfuerzos realizados por el BANHVI, para diversificar sus fuentes de fondeo, en diciembre de 2009 se obtuvo la primera calificación de riesgo de la Entidad, otorgada por la Calificadora FITCH Centroamérica S.A.

Durante el periodo 2010 a octubre 2012, el BANHVI ha mantenido la calificaciones de riesgo otorgadas en niveles de muy alta capacidad de pago para el largo plazo y de la más alta capacidad de pago en el caso del corto plazo.

Las calificaciones vigentes al 31 de octubre de 2012, fueron otorgadas al BANHVI por la empresa calificadora SCRiesgos el pasado 27 de setiembre de 2012, contemplando información no auditada al 30 de junio de 2012, según el siguiente detalle:

Calificación BANHVI de Largo Plazo Moneda Local:	scrAA+
Calificación BANHVI de Largo Plazo Moneda Extranjera:	scrAA
Calificación BANHVI de Corto Plazo Moneda Local:	SCR 1
Calificación BANHVI de Corto Plazo Moneda Extranjera:	SCR 2
Calificación Programa A Bonos Estandarizados:	scrAA+

4.3.3 Administración de Fideicomisos

El Departamento de Fideicomisos tiene a su cargo el control de las actividades relacionadas con la gestión administrativa, recuperación, liquidación y venta de los activos fideicometidos, recibidos por el BANHVI en dación de pago como resultado del cierre y liquidación de entidades que pertenecían al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Durante el año 2010 y 2012, se recuperó la suma de ¢1.046.8 millones por concepto de principal e intereses asociados a las carteras fideicometidas, esta recuperación supera el 100% de la meta proyectada. A pesar de que el establecimiento de metas para esta cartera es complejo en virtud del comportamiento atípico que la caracteriza, el nivel de recuperación alcanzado es el resultado de la reactivación de las gestiones de cobro una vez finalizado el proceso de condonación de operaciones y de las gestiones para la venta de proyectos en Fideicomiso.

4.4 Mejoramiento de barrios y nueva directriz

Mediante el apoyo del Programa ONU Hábitat Costa Rica, se desarrolla el “Proyecto Hacia una Política Nacional de Mejoramiento de Barrios”, que se extiende hasta junio del 2012. Con este proyecto, se busca dotar al país de una propuesta de política y un plan de acción en este campo.

Como un complemento importante del proyecto, se debe destacar el inicio de la aplicación de nuevas estrategias de concertación y participación local en 14 comunidades, como planes piloto. Estas incluyen aspectos físicos, que han permitido producir resultados concretos en obras materiales como: asfaltado de calles, construcción de aceras, sistemas de tratamiento de aguas, colocación de hidrantes; gestión que ha coadyuvado a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Sector 6 y 7 de Los Guido en Desamparados, Llanos de Santa Lucía en Paraíso, Manuel de Jesús Jiménez en Cartago, a través de la planta de tratamiento; así como La Europa en Curridabat y la comunidad de Lomas de Cocorí en San Isidro del General.

Antes



Después



Llanos de Santa Lucía, Paraíso. Bono comunal. Fotos cortesía Fundación Costa Rica-Canadá.

Asimismo, en cada de una estas comunidades ha sido posible intervenciones de orden social, en particular, de fortalecimiento de la organización comunitaria. Un punto clave, fue el fortalecimiento de las 14 municipalidades en sus roles de gestión y seguimiento de los programas de mejoramiento de barrios.

En cada uno de estos procesos, estuvieron directamente involucrados funcionarios del Ministerio, con dos resultados evidentes: el fortalecimiento de la interrelación del Ministerio con los municipios y precisar los elementos de gestión política del MIVAH en estos campos.

Durante el período en asocio con el proyecto, se ha diseñado una propuesta de política pública y una metodología de intervención en mejoramiento de barrios con bono comunal. Asimismo, se inicia una experiencia en el cantón de Alajuelita mediante la cual se busca desarrollar las herramientas para este modelo de intervención integral y holístico.

De acuerdo al planteamiento de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio del MIVAH, los programas de mejoramiento de barrios son instrumentos de desarrollo, ordenamiento territorial y de renovación urbana, y como tales suponen intervenciones complejas, articuladas, integrales para las dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales, en el ámbito regional urbano, zonal, local y de barrio. Asimismo, los

Programas de Mejoramiento de Barrios, deben potenciar la actividad económica dentro de una visión de desarrollo regional y nacional, pues promueven la articulación institucional en los territorios, propiciando una intervención integral que trasciende los procesos de focalización de menor impacto y maximizando la inversión de recursos públicos y comunitarios.

El bono colectivo como subsidio que otorga el Estado, es un instrumento efectivo de la política pública para el mejoramiento de barrios, y si bien no es el único mecanismo para la rehabilitación, constituye una herramienta para la renovación urbana y la concreción del derecho a la ciudad.

Por esta razón, el MIVAH realizó una directriz sobre proyectos de mejoramiento de barrios con bono comunal, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de los barrios urbanos e incrementar la cohesión social. Esta directriz tiene como nombre **“Lineamientos generales para orientar la inversión estatal para el Mejoramiento de Barrios por medio del instrumento financiero de Bono Colectivo”** y consta de cuatro capítulos y 20 artículos. Actualmente está en revisión.

También, se trabajó en la elaboración de una propuesta indicativa para la operativización y reglamentación de un préstamo, a través de un banco de desarrollo, de mejoramiento de barrios, mismo que proveería de recursos financieros nuevos, para ampliar la cobertura del programa de bono comunal.

Las comunidades prioritarias corresponden a 40 comunidades y cantones vulnerables, que fueron definidos por el Gobierno, desde el año 2010; mediante Decreto N° 36122-MP-MBSF (Programa Comunidades Seguras Solidarias y Saludables).

El MIVAH se fijó como meta hacer ocho diagnósticos por año, de estas comunidades y cantones vulnerables, según cuadro de programación que se muestra abajo y que forma parte de las metas presupuestarias.

Año	2011	2012	2013	2014	2015
Cantidad de comunidades con diagnóstico	8	8	8	8	8
Porcentaje de comunidades diagnosticadas en el año, respecto al total de comunidades prioritarias (40)	20%	20%	20%	20%	20%
Porcentaje acumulado de comunidades diagnosticadas, respecto al total de comunidades prioritarias	20%	40%	60%	80%	100%

Como indica el cuadro del programa, cada año se diagnosticarían ocho comunidades, para un porcentaje de avance de 20% respecto a la meta total, de las 40 comunidades prioritarias.

Para el año 2012 se trabaja en los diagnósticos de: Los Chiles, Upala, Pococí, Sarapiquí, San Carlos, La Cruz, Juanito Mora y Los Sitios de Moravia.

En 2012 se seleccionaron cantones de la zona limítrofe norte del país, previendo no sólo el bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) que tienen estas zonas, y que privó para que fueran seleccionadas por el Decreto N° 36122-MP-MBSF de comunidades prioritarias; sino también, el impacto que la apertura del nuevo camino fronterizo pudiera tener sobre la zona. De esta forma, los diagnósticos que está trabajando el MIVAH, en este momento, se convertirán en importantes insumos de información de

“línea base” que permitan a las instituciones del Sector Bienestar Social y Familia, tener referencia de cómo eran las comunidades antes de la apertura del camino.

Adicionalmente, se están coordinando esfuerzos para que la información que produce el MIVAH sea de utilidad para el MINAET, institución que, en la actualidad, se encuentra en proceso de elaboración de un Plan de Manejo de la Reserva de la zona limítrofe. En el primer semestre de este año, se hizo entrega al MINAET de una cantidad importante de información, proveniente del trabajo de campo llevado a cabo por los equipos interdisciplinarios de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH).

Respecto al avance específico de la meta, debe indicarse que, a junio de 2012, se cuenta con los diagnósticos concluidos de Los Chiles, Upala, Pococí, Sarapiquí y San Carlos, correspondientes al trabajo de la zona fronteriza. Esto significa que ya se cuenta con el diagnóstico de 5 comunidades, de las 8 proyectadas para este año; lo cual equivale a un 62,5% de avance de la meta anual.

Adicionalmente, ya se inició el diagnóstico de La Cruz, también de la zona fronteriza. Los otros dos diagnósticos, de Juanito Mora de Puntarenas y Los Sitios de Moravia, iniciarían en el segundo semestre del 2012.

4.5 Lineamientos para la intervención de la Zona Fronteriza Norte

Con relación a las labores ejecutadas dentro de la rectoría de ordenamiento territorial, se ha coordinado con el SINAC, la información necesaria para la ejecución de un plan de manejo en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte y con MIDEPLAN, un plan de desarrollo para la zona.

Mediante el Decreto 36122-MP-MBSF, al MIVAH le corresponde brindar apoyo al programa Comunidades Seguras Solidarias y Saludables. Bajo este marco, se hizo una selección en la cual se priorizaron los asentamientos que se ubican en los 6 cantones colindantes con la zona fronteriza con Nicaragua y que eventualmente podrían ser afectados debido a la construcción y eventual habilitación de la Trocha Juan Rafael

Mora Porras, aspecto que conlleva un cambio significativo en la dinámica de las comunidades que ahí se ubican.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
República de Costa Rica
CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO

FICHA RESUMEN DE IDENTIFICACIÓN COMUNITARIA

comunidad	provincia	cantón	distrito	FECHA	funcionarios
AGUAS CALIENTES	GUANACASTE	LA CRUZ	Santa Elena	20 MAR 2012	Mario Olivera
COORDENADAS				Christian Escobar	
LATITUD 10°55'53.80"N LONGITUD 85°39'45.55"O					
INFORMANTE				Aracely López Chávez, teléfono 89731563	

SERVICIOS PÚBLICOS

ELECTRICIDAD
Si cuenta con el servicio de Electricidad (red monofásico), además de Servicio Telefónico celular

AGUA POTABLE
Si cuenta con el servicio de agua de consumo humano, la cual es suministrada por el acueducto rural ASADA.

RECOLECCIÓN DE DESHOLOS
No cuenta con el servicio de Recolección de Basura. Por lo que la comunidad la quema o la entierra.

RED

PLUVIALES
No cuenta con red de recolección de aguas Pluviales

AGUAS SERVIDAS
Las aguas servidas las tratan por medio de letrinas y tanque séptico algunas

VIAS
Cuenta con calles de Lastre, no cuenta con aceras ni cordón de caño.

ILUMINACIÓN PÚBLICA
No cuentan con iluminación pública

familias
N/S

viviendas
19

mujeres
37

hombres
39

menores
N/S




Lo anterior, con el fin de obtener la caracterización inicial de las comunidades, la cual servirá de insumo, para la formulación de los términos de referencia para la elaboración de un Plan de Manejo en el sector. En una segunda etapa, el MIVAH elaboró una propuesta de modelo de intervención, con las estrategias de seguimiento correspondientes, para las comunidades que se localicen en el área determinada como corredor fronterizo; en este proceso trabaja directamente la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, la cual genera un modelo de intervención basado en los estudios e intervenciones de los diferentes instituciones, así como los aportes técnicos de los Departamentos de Diagnóstico de Incidencia Social (DDIS) y de Análisis Técnico de Vivienda (DATV), como el levantamiento geográfico realizado por Información en Ordenamiento Territorial.

Esta propuesta se encuentra argumentada en los lineamientos para cada cantón, al contener cada uno características específicas, en las diversas situaciones culturales.

Es por esto que la DVAH trabajó una serie de ejes temáticos:

1. Tenencia: el estado realizará para la zona fronteriza un estudio y propuesta legal viable que defina la tenencia de terrenos donde se ubicaron viviendas y comercios

o cualquier infraestructura construida, considerando la legislación vigente en temas de vivienda y áreas de protección.

2. Ordenamiento Territorial: se articulan propuestas y planes a nivel local y regional, según la legislación vigente, siempre manteniendo como eje central el de la zona fronteriza y área protegida.

3. Vivienda: una vez analizado el tema de tenencia de terrenos, el Estado analizará la viabilidad de construcción o no en la zona, de ser positivo, toda inversión se hará garantizando soluciones que respondan a cada zona y el acceso a productos financieros. Respecto a fondos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, se deberá articular con otras instituciones para analizar actividades productivas asociadas a familias con el objetivo de lograr una sostenibilidad económica de los asentamientos humanos.

4. Amenazas y riesgos naturales potenciales: durante el proceso de intervención, las instituciones competentes y el municipio consideran el componente ambiental durante el proceso de intervención, adoptando medidas de mitigación así como los protocolos y capacitaciones en materia de eventos naturales.

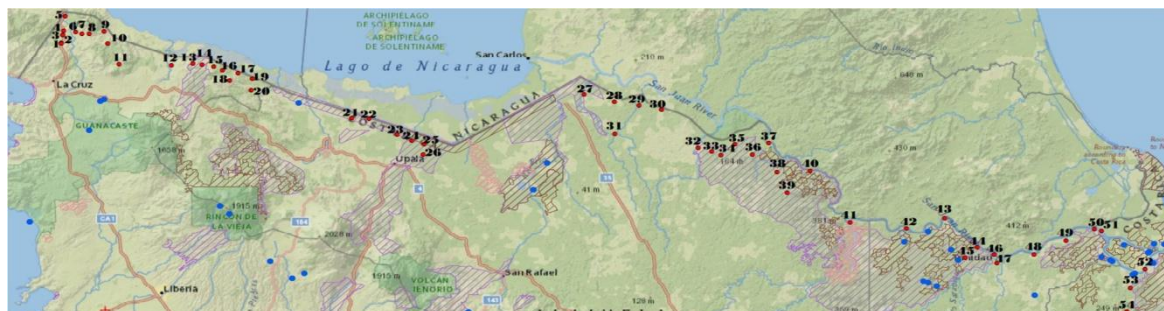
5. Vías de acceso y calles: el municipio y las instituciones que respaldan el tema de movilidad, darán mantenimiento a las vías de acceso en la zona fronteriza, resguardando el tema de centros de población de importancia productiva y aquellos que llegasen a necesitar de protocolos de evacuación y traslado por vía aérea, debido a su vital importancia geopolítica.

6. Infraestructura y cobertura de servicios: las instituciones afines del Estado en conjunto con los gobiernos locales, velarán porque el acceso, la calidad, cantidad e infraestructura en el tema de telecomunicaciones, cobertura tecnológica, agua potable, aguas servidas, manejo de desechos sólidos, movilidad, servicios de salud y educación.

La banca estatal y privada, generarán facilidades de creación de plataformas de transacciones bancarias y pago de servicios. De igual forma, el tema de seguridad, es uno en los que más trabaja, aumentando su calidad y cantidad en la infraestructura así como recursos materiales y humanos.

7. Capacitación y empleabilidad: se articularán acciones y actividades estratégicas con el fin de promover crecimiento micro y macro económico, para crear más y mejores puertas de empleo en la Zona Fronteriza.

8. Coordinación interinstitucional e intersectorial: el estado trabajará con comisiones intersectoriales a nivel local y regional, los cuales implementarán y darán seguimiento a las acciones propuestas en un plan de desarrollo para la Zona Fronteriza.



Mapa zona fronteriza.

4.6 Propuestas de intervención

El MIVAH, ha generado propuestas de intervención interinstitucional y ha dado seguimiento a varias de las comunidades del Programa Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables, como: La Carpio, Guararí y Limón Ciudad Puerto. Se han realizado acciones para empezar a implementar intervenciones en las zonas, en áreas desocupadas, zonas verdes y recreativas.

A través de reuniones mensuales, se ha brindado el seguimiento a estas propuestas de intervención, con un cumplimiento del 90%.

Además, se definieron seis comunidades prioritarias para el trabajo del año 2011: Limón 2000, en Limón; Los Cuadros, en Goicoechea; Sarapiquí, en Heredia, con las comunidades de Cristo Rey y Fuente de Vida; Diquís, en Buenos Aires de Puntarenas; Precario Triángulo Solidario en Goicoechea y León XIII – La Peregrina, en Tibás.

Los diagnósticos presentan una perspectiva del estado actual de cada una de las comunidades, indicando sus características demográficas de infraestructura, servicios

públicos, sociales y económicos, infraestructura educativa, de salud, seguridad y recreativa, entre otros.

Además, se identifican las principales carencias y necesidades de las comunidades, lo cual permite, en una segunda etapa, definir las propuestas de atención que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan el lugar.

Se realizaron los seis diagnósticos de estas comunidades, cumpliendo en un 100% las metas propuestas. El Triángulo Solidario, ha tenido un mayor esfuerzo de trabajo, debido a que se debe generar una propuesta de intervención en sitio, para la construcción de la carretera de circunvalación que afecta al asentamiento.

Respecto a los diagnósticos de las comunidades prioritarias, se avanza en paralelo con las propuestas de intervención, debido a que al identificar las necesidades y requerimientos de las mismas, se cuenta con la información para generar la propuesta. Esta meta se cumple en su totalidad, ya que se cuenta con tres propuestas de intervención en las comunidades: Triángulo Solidario, Los Cuadros y Guararí de Heredia. Asimismo, se avanza en la generación de otras propuestas de comunidades tales como León XIII- La Peregrina, Limón 2000, y Sarapiquí en el 2012.

Se ha brindado apoyo a tres comisiones de implementación de mejoras, que actualmente están en proceso:

Comisión de La Carpio: A la fecha, se han coordinado acciones que permitieron la aprobación a nivel de prefactibilidad, en Junta Directiva del BANHVI, de la primera etapa del bono colectivo para construir las mejoras a la comunidad, por un monto de ¢2.000 millones.

Este proyecto incluye la reconstrucción del acueducto de agua potable, las tuberías pluviales y de saneamiento, las calles y las aceras del primer sector de la comunidad.

En términos de titulación, se brinda seguimiento al proceso, por medio del cual las primeras 108 propiedades de La Carpio serán catastradas y segregadas de la finca madre original. El avance a la fecha, incluye aprobación por parte de la Municipalidad de San José de los primeros 108 planos del Sector San Vicente, de la Comunidad de La Carpio.

Durante el mes de agosto del 2012, se logró que el IMAS entregara título de propiedad a las primeras tres familias habitantes de La Carpio, del sector San Vicente, lo que constituye un hecho histórico.

Adicionalmente, se ha brindado apoyo al MEP en la búsqueda de ubicación y formulación de un proyecto de la nueva Escuela de La Carpio.

Comisión de Guararí de Heredia: Gracias al trabajo de coordinación con el Ministerio de la Presidencia, el INVU y la Municipalidad, a la fecha se han logrado avances en estos campos de importancia fundamental para la comunidad:

- La firma de un convenio, para que la Municipalidad reciba las propiedades comunales de Guararí. Ya se entregaron a la Municipalidad las primeras 40 zonas comunes.
- El traspaso de las primeras propiedades del INVU a la Municipalidad, las cuales incluyen una plaza de deportes y un terreno para la futura comandancia. También se incluyen zonas verdes importantes.
- La formulación del proyecto y reserva de fondos financieros para Bono Colectivo en la comunidad, que proveerá de instalaciones deportivas y recreativas a las familias de Guararí. La Junta Directiva del BANHVI, ya aprobó a nivel de prefactibilidad del bono colectivo para Guararí, por un monto cercano a los ¢1000 millones.
- Impulso a diversos proyectos, que tienen como meta la construcción de 50 nuevas viviendas en una primera etapa, 220 en una segunda etapa y 350 en una tercera etapa, para contribuir así a atender la gran carencia de vivienda que experimenta esta comunidad. El proyecto de las 50 y 220 viviendas nuevas se encuentra en estudio en las entidades autorizadas del SFNV.
- Seguimiento a una posible donación del MOPT de dos terrenos que actualmente son habitados por familias, pero que fueron adquiridos inicialmente por MOPT para la radial a Heredia.



Terrenos para posibles proyectos en Guararí.

Comisión de Triángulo Solidario: Producto de la resolución de la Sala Constitucional que ordena al MIVAH, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad Pública y Ministerio de Bienestar Social (IMAS) a atender el asentamiento Triángulo Solidario; el MIVAH conformó una Comisión Interinstitucional, que se reúne mensualmente y que coordina las acciones de cada institución, con el fin de cumplir con dos objetivos planteados: dar atención humanizada a las familias que allí viven, mejorándoles su calidad de vida y disminuyendo el riesgo al que están expuestas éstas y las familias vecinas de las urbanizaciones circundantes, y colaborar con el MOPT para que pueda llevar a cabo el proyecto vial.

A la fecha se cuenta con avances en:

- Formulación del proyecto de atención del Asentamiento Triángulo Solidario, el cual consiste en segregar una porción del terreno del MOPT, para atender en sitio, a esas familias, de forma tal que se puedan cumplir dos objetivos simultáneamente.

- Elaboración, validación y oficialización del censo detallado de las 536 familias que habitan en el asentamiento.
- Avances con MOPT y Registro Inmobiliario en el trámite de la segregación y cambio de naturaleza del terreno.
- Elaboración de la Carta de Entendimiento institucional, la cual está pronta a ser firmada por los jerarcas de cada institución y que delimitará adecuadamente los esfuerzos que se lleven a cabo en la Comisión.
- Anteproyecto de soluciones de vivienda y respectivas consultas a las instituciones.
- Gestión de apoyo del IMAS, para brindar subsidio de alquiler a las familias que habitan en la franja de terreno que el MOPT requiere utilizar para el proyecto vial (aproximadamente 180).
- Presentación a la Sala Constitucional, del I Informe de Avances en la Atención del Asentamiento Triángulo Solidario. Dicho informe hace un recuento minucioso de lo actuado por el MIVAH y la comisión interinstitucional de Atención del Asentamiento Triángulo Solidario y fue un valioso instrumento documental que permitió a los ministros justificar los avances a la Sala.
- Apoyo al Despacho del Viceministro de Vivienda en las reuniones de jerarcas políticos con la Alcaldesa de Goicoechea, regidores, diputado y Presidente Ejecutivo del INVU. El objetivo de dicha Comisión es lograr que la Municipalidad apruebe una modificación parcial al Plan Regulador del cantón, la cual haga viable el proyecto de vivienda destinado a atender al asentamiento.

Además, el MIVAH, como institución asesora de la Unidad Coordinadora del Proyecto Limón Ciudad Puerto, brindó apoyo para levantar un censo de las viviendas que se encuentran actualmente en la zona de los canales que se planean intervenir, dentro del componente “Control de Inundaciones” del proyecto.

Se llevó a cabo un trabajo de campo durante el mes de octubre de 2011 y se entregó un informe detallado a la Unidad. Este censo permite a la Unidad Coordinadora del

Proyecto, tener un control sobre las familias que actualmente habitan en las zonas afectadas por las mejoras a los canales, en una fecha de corte determinada.

4.7 Atención de emergencias

En la atención de emergencias, durante esta Administración, se han atendido emergencias como Tomas, la alerta amarilla en la zona de Cartago, además del Terremoto de Cinchona y Nicoya, donde se ha hecho una visita casa por casa para conocer el impacto real en cada vivienda y dando un oportuno apoyo a las municipalidades en todo el proceso.

En el caso de la Emergencia Cinchona, el MIVAH brinda constante seguimiento a los proyectos del Banco Hipotecario de la Vivienda que están destinados a atender a las familias afectadas por ese terremoto.

A la fecha, al 39% de los casos se les ha entregado la vivienda, 15% de los casos tienen la solución en construcción y 28% de los casos están en el trámite de permisos para iniciar la construcción.

Se ha brindado especial seguimiento a los proyectos de Laguna Fraijanes y de Fraijanes y Poasito, los cuales no han avanzado al mismo ritmo que los otros. Se han tenido reuniones en sitio con la comunidad, desarrolladores, municipalidad y Defensoría de los Habitantes. El propósito ha sido el seguimiento a los proyectos.

En cuanto a la Tormenta Tomas, ocurrida en noviembre de 2010, se tienen como los principales logros a la fecha:

- Visita y valoración de más 2.600 viviendas en 29 cantones de la emergencia.
- Envío de información a la CNE para la elaboración del Plan de Atención de Emergencia.
- Obtención de recursos del Fondo Nacional de Emergencia y coordinación de su traslado al BANHVI para que el SFNV emprenda la reconstrucción de las viviendas.

- Construcción de un Sistema de Información para el Seguimiento de Emergencias.
- Presentación a la CNE del Informe de Cierre de la Fase de Evaluación de Viviendas.
- Seguimiento a los proyectos de reconstrucción de las viviendas. A la fecha, 23% de los casos tienen la solución en construcción, 60% de los casos están en trámites de permisos para iniciar la construcción y se han identificado soluciones para 17% de los casos.
- Según el sistema de Información del MIVAH, 390 familias ya han sido contactadas por las Entidades Autorizadas y están en diversas fases del proceso de tramitación.
- Se mantiene asistencia a reuniones mensuales con equipos de seguimiento que han sido definidos en las municipalidades más afectadas.
- Gestiones de alto nivel en instituciones proveedoras de servicios, como el AyA, para buscar apoyo en la dotación de servicios para los proyectos.

En cuanto a la atención del terremoto de Nicoya que se produjo el 5 de setiembre de este año, los Comités Municipales de Emergencia habían presentado, al 31 de octubre, un total de 3.412 solicitudes de inspección, de las cuales el MIVAH ya ha realizado 2.674 evaluaciones, para un avance de 80%.

Los siguientes pasos a desarrollar:

1. Conclusión de la Fase de Evaluación de daños de las viviendas y envío a la CNE para elaboración del Plan General.
2. Continuar con el reporte de familias afectadas, publicado en internet www.mivah.go.cr y disponible para el acceso público. Cada caso tendrá una recomendación, a saber: no amerita, reparación, reconstrucción en el mismo lote o traslado a una nueva ubicación.

3. Reuniones de coordinación con las municipalidades, para la atención de las familias, a través del Programa Transferencia Fondos a Municipalidades (Casos Reparación) y Programas del SFNV (Casos Reconstrucción y Traslado).
4. Seguimiento a la atención de casos individuales y la formulación de los proyectos.

Por otra parte se desarrolló un protocolo con la CNE para la atención de casos extemporáneos de emergencia. Entre los requisitos que incluye este protocolo, está el que los casos que se presenten sean únicamente aquellos que pertenezcan a los cantones que son parte del Decreto de Emergencia.

Se colaboró con la confección de un reglamento en conjunto con la Unión de Gobiernos Locales, para que las municipalidades puedan tener acceso a los fondos dados a través del Ministerio de Hacienda, para que atiendan los casos de reconstrucción, leve, moderada o severa de las viviendas de sus áreas geográficas.

Además, se deja confeccionado un proyecto de ley de modificación a la ley 7052, para la atención de emergencias, pues actualmente el marco jurídico que se aplica, tiene como finalidad atender el problema de vivienda de familias hasta el estrato 6, pero en condiciones normales y no en emergencia.

4.8 Colaboración con Consejo Nacional de Concesiones y base de datos de precarios

El MIVAH ha colaborado con la Comisión de Reubicaciones y Reasentamientos del Consejo Nacional de Concesiones (CNC), ya que esta institución, solicitó el apoyo del Ministerio, el IMAS y el BANHVI, para levantar un censo de las viviendas que se encuentran actualmente en el derecho de vía de la ruta Aeropuerto-San Ramón.

Se llevó a cabo un trabajo de campo durante el año 2011 y se entregó, a mediados de ese año, al CNC, un censo completo con datos y fotografías de estas familias. Este censo permite a la Comisión Nacional de Concesiones, tener un control sobre las familias que actualmente habitan en el derecho de vía, a una fecha de corte determinada.

Además, en el año 2011, el MIVAH llevó a cabo la actualización de la Base de Datos de Precarios, que inicialmente fue creada en el 2005. Para ello, se llevaron a cabo visitas a alrededor de 180 precarios en la GAM.

En el año 2012, se inició la actualización de los precarios fuera del GAM. Esta información es de uso frecuente para la toma de decisiones, por parte diversas instituciones del Gobierno, de sector académico y público en general. Provee insumos de las características de las poblaciones que habitan el precario y el tipo de entorno en el cual habitan. El esfuerzo comprendió no solo la recolección y sistematización de la información, sino también su incorporación en un Sistema de Información Geográfico. Actualmente se trabaja en terminar el inventario de asentamientos en condición de precario, tugurio y consolidados.

4.9 Directriz 27 y construcción sostenible

Por otra parte, se ha iniciado un proceso de revisión y mejora de la Directriz 27, que es la que regula las características de las viviendas de interés social que se tramitan bajo el Artículo 59 de la Ley 7052 y que data del año 2003. A la fecha, se cuenta con una propuesta en borrador de la actualización de la directriz, la cual se encuentra en revisión por parte de actores internos de la Institución, así como de actores externos, con el fin de contar, en el año 2013, con una nueva directriz.

Por otra parte, respondiendo a dos grandes desafíos del Estado costarricense, el Ministerio ha contribuido con lo que establece el Decreto Ejecutivo No 36721-MP-PLAN, en el sentido de aportar ideas innovadoras en el impacto que, a la luz de la estrategia de carbono neutralidad y los efectos del cambio climático, podría tener el impulso de viviendas construidas bajo los conceptos de construcción sostenible y sustentable, en asocio con organismos internacionales, como el Banco Mundial, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Agencia de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), el Banco Popular y el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), entre otros.



Premiación del concurso de vivienda sostenible para la clase media en la GAM.

4.10 Evaluación de programa de vivienda

A través de la Dirección de Protección de Derechos Ciudadanos, hoy denominado Orientación y Verificación de la Calidad, el MIVAH trabajó en el cumplimiento de las funciones descritas en el PAO, logrando visitas a proyectos de vivienda de interés social, en atención a denuncias y realización de estudios de campo en temática de verificación de familias, viviendas alquiladas, prestadas y abandonadas. Para ello, se visitaron los proyectos: Fátima 3, Fátima, Jícaro 2, Nambí, Betania, La Poza del Abuelo, Coopesersur, Carlín Rodríguez (Jireth), Vistas al Lago y Villa Bonita.

Además, se hizo una revisión de expedientes de proyectos indígenas y se realizó el informe de los principales hallazgos encontrados en los proyectos citados.

El MIVAH, también participa en la creación del Plan Piloto Proyecto Indígena Térraba–Boruca 2012, en coordinación con diferentes instituciones como la Defensoría de los Habitantes, el Tribunal Supremo de Elecciones, el Instituto Nacional de la Mujer, el Banco Hipotecario de la Vivienda y las Entidades Autorizadas vinculadas en la zona. Este documento fue concluido en julio del 2012. Actualmente, se encuentra en proceso de ejecución el plan piloto mencionado. La evaluación realizada al territorio

indígena, es la primera evaluación en su tipo y características, que se realiza en dichos territorios y entre los elementos a destacar, se encuentra la valoración del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, desde una perspectiva social, económica y cultural, de los propios habitantes del territorio indígena auditado.

El objetivo de la evaluación, era verificar la actuación, comportamiento y cumplimiento de los actores involucrados del SFNV en el proceso de selección, asignación, inversión y satisfacción del Bono Familiar de Vivienda, en el territorio indígena de Térraba, en el cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas, a partir de la realización de la evaluación de la calidad que contempla los casos aprobados y construidos en el período del 1° de junio del año 2009 y el 30 de junio del 2010.

4.11 Mejora en trámites de construcción

Costa Rica avanzó en competitividad y se ubicó entre las 10 economías que implementaron más reformas para mejorar el clima de negocios, de acuerdo al “Doing Business para el 2013”, mecanismo de evaluación que realiza el Banco Mundial. En lo relacionado al sector construcción, las mejoras en trámites se han logrado gracias a la labor de la Comisión y Subcomisión DE 36-550, que preside el MIVAH y que nació después del ***Decreto Ejecutivo DE-36550-MP-MIVAH-S-MEIC “Reglamento para el trámite de Revisión de los Planos para la Construcción”***.

No sólo se han reducido los plazos para tramitar la revisión de planos de construcción a una tercera parte, sino que se ha puesto a disposición de los usuarios, a través de la plataforma www.tramitesconstruccion.go.cr, el listado de requisitos documentales y listas de revisión, para los diversos proyectos de construcción; con lo cual se logra seguridad y transparencia para el usuario.



Presentación de resultados del Doing Business para el 2013.

Otras de las acciones que están en ejecución por parte de la Comisión Interinstitucional, es el establecimiento de una alianza con la Rectoría de Telecomunicaciones y la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, que permitirá utilizar una plataforma diseñada para solicitar y obtener los requisitos previos.

Se iniciará un proyecto piloto, con el cual el usuario podrá solicitar a través de una plataforma digital, algunos requisitos previos necesarios de previo al diseño de planos constructivos tales como: alineamiento o distancia mínima, que se debe guardar, si el terreno tiene un río o quebrada, alinamiento a torres de transmisión o alineamiento a calles o caminos nacionales.

También, se está trabajando en la revisión de las listas y formularios de “Protocolo de Inspección en Campo”. El Decreto No. 36650, enfatiza en la inspección de campo, como una herramienta de las instituciones, para verificar el cumplimiento de normas técnicas, más allá de la revisión en planos constructivos únicamente.

Adicionalmente, se ha abordado el tema de la Ley 7600 y su operatividad, con respecto a las diferentes instituciones, a través de un análisis del reglamento actual, propuestas de renovación y definición de competencias institucionales, en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación.

Por otra parte, están en proceso de revisión y análisis, todas las funciones de las instituciones involucradas en la Comisión, para el trámite de proyectos en Zona Marítimo Terrestre, con el objetivo de eliminar duplicidad de tareas.

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Ministerio de Descentralización, en conjunto con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, y en el marco del Decreto 36550; han venido trabajando con las municipalidades para que éstas, se incorporen a la plataforma electrónica de revisión de planos constructivos y estandaricen los requisitos que solicitan, para licencia de construcción municipal.

4.12 Política y Plan Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos

La propuesta de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos es un proceso iniciado durante la segunda administración Arias Sánchez; sin embargo, es en el año 2010, que se retoma la formulación de la misma; se inicia con foros de discusión sobre el documento base.

Para su elaboración y discusión, se han tomado insumos generados desde diferentes actores sociales, entre ellos: instituciones estatales, sectores académico y profesional, entidades autorizadas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, desarrolladores, grupos sociales de vivienda y de la cooperación internacional.

La estructura general de la Política se compone de: un diagnóstico sectorial exhaustivo, la visión integral de la propuesta a desarrollar y cuatro ejes temáticos. Simultáneamente, la propuesta de Política se constituye en el punto de partida para el diseño de su Plan Estratégico.

El objetivo general de la Política, es consolidar técnica y legalmente, el Sector de Vivienda y Asentamientos Humanos, por medio de una planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo, bajo la rectoría del MIVAH.

Es necesario señalar que, en términos generales, durante los últimos años, la solución de vivienda que ha desarrollado el SFNV se caracteriza por:

- Ubicación en sitios de deficiente acceso a servicios básicos (salud, educación, recreación, transporte público u otros similares).
- Otorgamiento de permisos de construcción por parte de los gobiernos locales en sitios de riesgos naturales o antrópicos.

- Uso y crecimiento extensivo y de baja densidad, con impactos ambientales, sociales y económicos evidentes.
- Ausencia de planes reguladores de orden regional y cantonal, que limitan la capacidad de planificación.
- Vacío de políticas públicas para la atención de la vivienda de los estratos socioeconómicos medios.
- Necesidad de diseñar y ejecutar programas de mejoramiento de barrios, con enfoque integrador de los aspectos físicos, ambientales, sociales y económicos, integrando o resaltando valores naturales, como áreas boscosas o corredores fluviales.

La propuesta de Política y consecuentemente de su Plan, se sustenta en principios como: la universalidad, los derechos humanos, la solidaridad, la inclusión y respeto a la diversidad, transparencia, participación social, desarrollo sostenible e integralidad. Además, se divide en cinco ejes temáticos: político-administrativo, sociocultural, físico, ambiental y económico-financiero, cada uno con sus respectivos objetivos, lineamientos, acciones estratégicas y metas.

El documento se encuentra terminado, para proceder al proceso de oficialización del mismo, mediante un decreto ejecutivo. (Ver el documento en la sección de Anexos)

4.13 Política Nacional de Ordenamiento Territorial

En el año 2011, se dio la constitución del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CNOT), así como de su respectiva Secretaría Técnica; el cual está integrado por los jerarcas de las distintas instituciones que conforman el Sector de Ordenamiento Territorial y Vivienda. En general, la conformación del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial, ha permitido un mayor acercamiento entre las entidades del Sector, y sus respectivos enlaces; lo cual ha generado el intercambio de aportes técnicos para la realización de productos, en materia competente, tales como la propuesta de Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

En cumplimiento de lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo María Teresa Obregón Zamora, el Área de Planificación y Ordenamiento Territorial del MIVAH, procedió a liderar el proceso de gestión y construcción de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, tal como se indicó en el apartado 2.1.1.2.1 de este documento.

Para esto, se definió una metodología con tres etapas de trabajo delimitadas de la siguiente manera: diseño metodológico, elaboración de una línea base y construcción de una propuesta de política, que se constituyera la base, para la generación del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial en el año 2012.

Para lograr el objetivo, en la primera etapa se desarrollaron una serie de talleres y conversatorios con el equipo técnico del MIVAH, con el fin de definir el camino metodológico a seguir; posteriormente, se abordó el tema de la Política con las diferentes instituciones del sector, a través de conversatorios y encuentros para sistematizar un documento de línea base, el cual fue presentado a las instituciones del sector en el primer consejo sectorial realizado, en octubre del 2011, en el Instituto México.

El inicio de la tercera etapa del proceso, lo marcó el primer taller para la construcción de la PNOT, en el cual hubo representación de todas las instituciones del sector y gracias a sus valiosos aportes fue posible finalizar un documento borrador de Política Nacional de Ordenamiento Territorial, el cual fue aprobado por el Consejo de Ordenamiento Territorial y Vivienda, en el mes de octubre del año 2012.

La Política Nacional de Ordenamiento Territorial, abarca tres ejes estructurales: calidad del hábitat, gestión y manejo ambiental y competitividad territorial. Dichos ejes, consideran como temas transversales: equidad de género, gestión del riesgo y participación.



Presentación de la PNOT a miembros de FEMETROM.

El objetivo del eje de calidad del hábitat, persigue garantizar con criterios de equidad de género, la dotación a los asentamientos humanos y el acceso a infraestructura, los servicios, las redes, movilidad y actividades productivas, que permitan a los habitantes desarrollarse en entornos de calidad física, social y ambiental.

Por otra parte, el eje de gestión y manejo ambiental, busca conseguir que el desarrollo nacional, se logre de forma sostenible en la totalidad del territorio, de manera que se protejan los recursos naturales, la diversidad biológica del país y el patrimonio natural y paisajístico, consolidando la imagen del país en materia de desempeño ambiental.

Por último, el eje de competitividad territorial, plantea impulsar el mejoramiento constante de las variables que intervienen en el desarrollo de un territorio competitivo para hombres y mujeres, mediante la acción conjunta del Estado, la empresa privada y la sociedad civil; con el fin de elevar los estándares de eficiencia y calidad, en materia productiva, a la vez que se potencian las condiciones de vida de la población. (Ver el documento en la

4.14 Generación de información estratégica

A partir de enero del 2012, se creó la Unidad de Información Estratégica en Ordenamiento Territorial, que se ha dedicado a estructurar el trabajo para la producción de información estratégica en las siguientes áreas:

- Compendio estadístico de Vivienda y Ordenamiento Territorial
- Sistema de Indicadores de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial
- Sistema de Indicadores de la Política Nacional de Vivienda
- Diagnóstico para la clasificación y priorización de barrios
- Atlas cartográfico institucional

Con los cinco productos, se busca estructurar un sistema de información estratégica institucional para la toma de decisiones, sobre la base de criterios técnicos y científicos.

El modelo de la Unidad, así como las metodologías en desarrollo y sus productos, constituyen un enfoque innovador en el Ministerio, que rescata los mejores modelos de investigación y gestión de información desarrollados en Latinoamérica, en instituciones homónimas al MIVAH.

4.15 Sistema de Información Geográfico

El Sistema de Información Geográfico del Ministerio, ha venido en un proceso de ordenamiento y reconstrucción de información cartográfica dejada por el Programa PRUGAM, la cual ha tenido relevancia en los estudios comparativos y recomendaciones indicadas al Plan de Ordenamiento Territorial del Gran Área Metropolitana (POTGAM), elaborado por el INVU.

El proceso de ordenamiento ha implicado la búsqueda de capas, reconstrucción de mapas, cálculo de áreas, cálculo de distancias, análisis comparativo en las temáticas de los índices de fragilidad ambiental, vialidad, recarga acuífera y otras variables propias del ordenamiento territorial. Además, se participó en reuniones de

coordinación con el INVU, a fin de realizar las comparaciones cartográficas correspondientes.

Se coordinó con la Secretaría Técnica Nacional del Ambiente (SETENA), la entrega de información cartográfica relacionada con botaderos y rellenos sanitarios, elaborados por el PRUGAM. De igual manera, se atendió y se entregó información cartográfica e imágenes a estudiantes y público en general que las solicitaba a través de la página del Ministerio.

Se mantuvieron reuniones con personal del Instituto Geográfico Nacional, a fin de coordinar entrega de capas oficiales y actualizadas a nivel nacional de las divisiones político administrativas del país.

Entre otras actividades, se ha participado en el acompañamiento a la Comisión del Plan Regulador de Turrialba, donde se han realizado recomendaciones para buscar fuentes de financiamiento.

De igual manera, se ha participado en reuniones sobre los alcances sociales del Plan Regulador Costero de Tárcoles, en especial para dar atención a las familias de pescadores localizadas en la zona pública de dicho litoral.

Paralelamente, se ha dado apoyo técnico a nivel de elaboración cartográfica, herramientas cartográficas (convertidores, GPS), visores cartográficos (SNIT), a los diferentes departamentos del MIVAH, y en especial a la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Se han actualizado parcialmente, las capas cartográficas de precarios del país, así como de cartografiar los terrenos del Estado de la provincia de Limón, que aún no se habían incorporado al SIG.

4.16 Plan de Ordenamiento Territorial de la Gran Área Metropolitana (POTGAM)

El INVU ha hecho entrega de tres documentos, del Plan de Ordenamiento Territorial de la Gran Área Metropolitana, elaborado por el INVU, como se detalló en el apartado

2.1.1.2.3 de este documento; mejorando las versiones antecesoras. La última versión que se analiza es la 1.3, la cual es considerada por la Dirección de Urbanismo como la propuesta final.

El primer documento elaborado por el INVU, fue revisado por el MIVAH, quien formó una comisión; la cual desarrolló una comparación entre GAM 82; PRUGAM y POTGAM. Para el desarrollo de estas observaciones, se procedió a una lectura general del documento y se generó una matriz comparativa de los proyectos GAM 82, PRUGAM y POTGAM, dimensionando alcances y propuestas generales de los mismos. Además, se generó un análisis comparativo del reglamento de desarrollo sostenible y el reglamento POTGAM 2011-2030.

Durante el 2012 se revisaron los diferentes textos elaborados por la Dirección de Urbanismo, así como su cartografía; se mantuvieron sesiones de trabajo con los involucrados en la propuesta, tratando de encontrar justificaciones a los cambios conceptuales planteados por el PRUGAM.

Por medio de una comisión interdisciplinaria con integrantes de los departamentos de APOT, DIGITE y el Despacho de la Ministra; se generó una sistematización de matrices de análisis acerca de mapas, entre ellos:

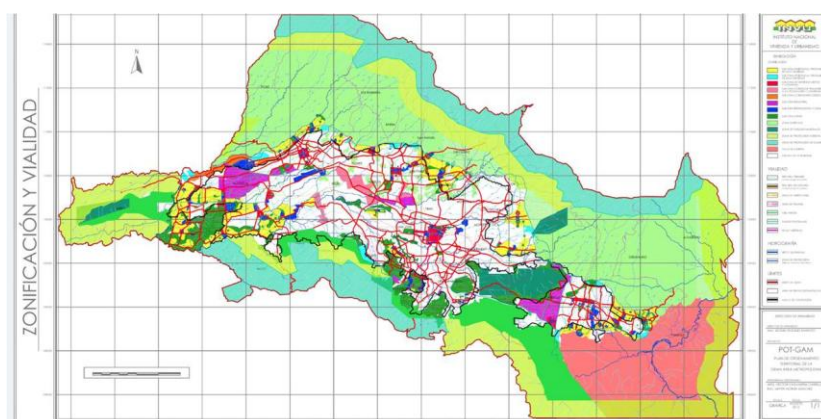
- Tema de vialidad y transporte en sus tres categorías.
- Áreas de conservación vs. vialidad.
- Cuencas hidrográficas y delimitación.
- Análisis de fragilidad ambiental y deslizamientos.
- Fragilidad ambiental y recurso hídrico vs. vialidad.
- Zonas de riesgo.
- Necesidades básicas insatisfechas, centros urbanos multifuncionales POTGAM.
- Territorios sociales.
- Acuíferos y recarga.

Esta cartografía se elaboró con el fin de tener una mayor comprensión de los documentos de reglamento y propuesta del POTGAM. Por otra parte, se propuso colocar a consulta pública, para recibir las observaciones y aportes de las instituciones así como de los ciudadanos.

En este proceso las instituciones del sector hicieron sus intervenciones y análisis a la propuesta en temas específicos, se analizan si dichos aportes y algunas observaciones hechas por la Comisión, se encuentran incorporados en la versión 1.3 presentada por el INVU.

En fecha 25 de junio, se envía al INVU el oficio DMV-0358-12, por parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en donde se detalla los comentarios al POTGAM, por parte de este Ministerio.

La tercera versión del POTGAM se piensa revisar en el marco del Consejo de Planificación Urbana.



Fuente: POTGAM versión 1.3, INVU.

4.17 Otras acciones

Otra de las acciones realizadas por funcionarios del Ministerio, fue la participación en visitas de campo a diferentes municipalidades, instituciones y comunidades de los territorios priorizados, a fin de socializar la importancia de los derechos y deberes en materia de vivienda, con enfoque de participación comunal.

Se trabajó en la elaboración de estudios en temáticas como: glosario de términos de información, calidad y satisfacción al cliente; requerimientos de información al ciudadano en procesos de atención en materia de vivienda y factores psicosociales que intervienen en las familias que habitan en proyectos de vivienda de interés social.

En materia de Cooperación Internacional, cabe destacar que el MIVAH participa en forma activa en el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), órgano sectorial adscrito a la Secretaría de Integración Social de Centroamérica (SISCA), quien funge a su vez como Secretaría Técnica del Consejo.

El CCVAH, con el apoyo de la SISCA y la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ), ha venido contribuyendo a la atención del tema de Ordenamiento Territorial, como uno de los componentes de la Agenda Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH), dando relevancia a su atención y desarrollo.

En este marco de operación, la SISCA, como apoyo al CCVAH, negoció y logró la aprobación de un proyecto de asistencia técnica, con el Gobierno de Alemania, a través de la agencia de Cooperación Alemana (GIZ), por un periodo de tres años, por un monto de tres millones de euros. Dicha asistencia técnica, dio inicio a partir del mes de marzo del presente año y tiene como finalidad apoyar la puesta en práctica de dicha Agenda.

La propuesta del proyecto de Ordenamiento Territorial–SISCA, tiene como finalidad apoyar:

- Diálogo de Políticas de OT, con énfasis en gestión sostenible de asentamientos humanos.
- Fortalecimiento Institucional y desarrollo de capacidades para la planificación y gestión territorial a nivel nacional y regional.
- Gestión del conocimiento (cooperación horizontal).
- Promoción de acciones estratégicas de planificación y gestión territorial, nacional y supranacional de importancia regional.

- Países miembros del SICA gestionarán mejor sus territorios a partir de una visión de desarrollo compartida.

Además, a través de SISCA, se trabaja en el proyecto “Promoción de soluciones energéticas sostenibles, en el diseño e implementación, de asentamientos humanos centroamericanos”, con apoyo de la Alianza de Energía y Ambiente con Centroamérica.

El día 22 de noviembre del 2012, se realizó un taller en la ciudad de San José con el objetivo de discutir sobre lineamientos para la planificación, diseño, construcción y financiamiento de proyectos de interés social, que tengan incluidas técnicas de diseño o equipos que disminuyan el consumo energético. El objetivo del taller, era la búsqueda de consensos en diferentes actores del país, para definir dichos lineamientos que serán un insumo para la generación final de un documento centroamericano con ese fin. Además, se busca realizar dos proyectos pilotos en algún país de Centroamérica o República Dominicana, en donde se apliquen dichos lineamientos.

Es importante además indicar, que a partir de enero del año 2013, Costa Rica asumirá por 6 meses la presidencia de SISCA, por lo que le corresponderá al MIVAH presidir el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos.



Taller de formulación de lineamientos de planificación, diseño, construcción y financiamiento de vivienda social, con uso eficiente de la energía y energía renovable.

5. ESTADO DE LOS PROYECTOS MÁS RELAVANTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y DE LOS QUE DEJO PENDIENTES

En marzo del año en curso, se oficializó la reestructuración organizativa del Ministerio; la cual ha facilitado la delimitación de las competencias departamentales, al mismo tiempo que ha contribuido a fortalecer la articulación entre unidades, y la ejecución de procesos en equipos de trabajo interdisciplinarios, en materia de Ordenamiento Territorial y Vivienda. No obstante, es necesario continuar implementando políticas y acciones internas, encaminadas a lograr la plena concientización, asimilación e incorporación del concepto de “labor conjunta”, en la cultura institucional; a fin de alcanzar las metas, de una manera más efectiva.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, tiene una serie de desafíos que se abordan a continuación.

5.1 Ordenamiento territorial

La inclusión de la nueva Dirección denominada “Gestión Integrada del Territorio”, supone una ruptura de los esquemas tradicionales de gestión, a nivel del Ministerio. En lo fundamental, implica una ruptura de la visión sectorial de vivienda, hacia una visión territorial integral e integradora. Esto supone, el reto de su consolidación dentro del marco de las restricciones presupuestarias y de personal existente.

Temas como el ordenamiento territorial y el mejoramiento de barrios, suponen una articulación de instituciones y estrategias de atención. En consecuencia, es necesario consolidar el Consejo de Ordenamiento Territorial, como la instancia que permite la coordinación entre las instituciones. La Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), está terminada y aprobada como una política pública; ella es la base de planificación estratégica, en donde se articula el territorio como política de Estado. Está pendiente de elaboración, el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, asociado a dicha política; por lo cual el desafío es consolidar dicha política con planes de acción de corto, mediano y largo plazo.

Por otra parte, el Ministerio deberá buscar que los programas de mejoramiento de barrios, estén articulados desde su génesis, con otros planes, programas e instrumentos del desarrollo urbano y territorial, en la escala nacional, regional y urbana local.

La aprobación final y promulgación del decreto de actualización del Plan Regional de Desarrollo Urbano de la Gran Área Metropolitana se encuentra pendiente, como se ha mencionado en apartados anteriores. Por lo tanto, la revisión final del documento en el marco del Consejo de Planificación Urbana, se propone como camino, para la revisión y promulgación final de dicho plan.

5.2 Política Nacional de Vivienda

La política nacional de vivienda, se encuentra terminada; sin embargo, queda pendiente su oficialización, mediante un decreto ejecutivo. Se debe además, elaborar el plan de acción de la política en el marco de un proceso de discusión con las instituciones públicas que coadyuvarían a la ejecución de la misma. Pendiente también, al igual que en el caso de la PNOT, la consolidación de las acciones de corto, mediano y largo plazo.

Un desafío importante, es la consolidación de la política pública, orientada hacia el aumento de oferta de vivienda para la clase media, en donde el sector privado, desarrollador de complejos habitacionales, es un aliado importante; así como las entidades financieras.

5.3 Proyectos de Ley

Se considera importante, la presentación ante la Asamblea Legislativa de dos proyectos de Ley, los cuales quedan terminados para la valoración y presentación de los mismos.

Uno de ellos, es la Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, la cual ha sido elaborada e incluye la conformación del sistema nacional de vivienda, con el objetivo de coordinar de manera más organizada el sector de vivienda.

El segundo proyecto de ley, es una modificación a la Ley 7052, para que la misma, cuente con el marco jurídico adecuado para la atención de familias o personas afectadas por emergencias naturales.

6. ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria, tanto del MIVAH, como del BANHVI.

6.1 Ejecución presupuestaria MIVAH

Cuadro 2

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
Cuadro Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida
del 01/ENE/2010 al 31/DIC/2011 (en colones corrientes)

Partida	2010			2011		
	AUTORIZADO	EJECUTADO	% EJECUCION	AUTORIZADO	EJECUTADO	% EJECUCION
0-REMUNERACIONES	1,399,858,114.00	1,270,918,589.73	90.79	1,981,004,018.0	1,630,625,624.16	82.31
1-SERVICIOS	285,262,615.00	240,547,122.52	84.32	461,666,505.00	324,698,380.00	70.33
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	31,514,935.00	26,442,310.69	83.90	55,109,207.00	33,406,191.85	60.62
3-INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4-ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-BIENES DURADEROS	10,766,000.00	9,138,579.59	84.88	79,639,610.00	69,569,905.30	87.36
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,598,336.00	11,792,582.27	75.60	41,504,660.00	20,294,638.65	48.90
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8-AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9-CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL	1,743,000,000.00	1,558,839,184.80	89.43	2,618,924,000.00	2,078,594,739.96	79.37
OTROS RECURSOS 1/	11,577,000,000.00	11,577,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS NO VINCULADAS /2	20,789,839,048.00	20,789,839,048.00	100.00	14,689,500,000.0	14,689,500,000.0	100.00
TOTAL GENERAL	34,109,839,048.00	33,925,678,232.80	99.46	17,308,424,000.00	16,768,094,739.96	96.88

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

Notas

1/ Incluye recursos externos, superávit y revalidados no vinculados a la gestión.

2/ Incluye transferencias corrientes y de capital no vinculadas a la gestión.

A continuación se presenta la información de ejecución presupuestaria para el I semestre del año 2012.

La ejecución del título 215, para el primer semestre del año 2012, fue de un 36,1% sin contemplar las transferencias de capital, (transferencia al Banco Hipotecario de la Vivienda), al tomarlas en consideración, la ejecución baja a un 13,2%. A nivel de programa, el porcentaje de ejecución más alto lo registró el Programa Presupuestario 814 Actividades Centrales con 37,5%, seguido del 811 Proyección a la Comunidad con 37,1% y finalmente el 815 Ordenamiento Territorial con 31,2%.

Es importante, tomar en consideración los efectos de la aplicación de la Directriz N° 13-H; es por ello que, la Institución registra al 30 de junio del 2012, un total de 15 puestos afectados por esta directriz, (9 puestos en el programa 814, 3 en el programa 815 y 3 en el programa 811); además han estado vacantes cuatro puestos de confianza, lo que ha afectado la ejecución presupuestaria prevista; asimismo, durante este período también se registraron 371 días de incapacidades y 135 días de rebajas salariales (permisos sin goce de salario).

Las anteriores situaciones repercutieron en la ejecución de la partida “Remuneraciones” y por ende, en las subpartidas de transferencias corrientes; mismas que están asociadas a la partida “Remuneraciones”. Se registró una ejecución a nivel institucional de 40,0%, en la partida Remuneraciones; la cual por programas es de 41,3% en el programa 811 Proyección a la Comunidad, 41,0% en el programa 814 Actividades Centrales y de 36,3% en el programa 815 Ordenamiento Territorial.

En cuanto a la ejecución de la Partida Servicios, puede indicarse que a nivel Institucional, la misma fue de 25,73%, siendo el programa 811, el que registró el porcentaje de ejecución más alto correspondiente a un 30,63%. La ejecución se vio principalmente influenciada por el comportamiento de las subpartidas: “alquiler de equipo de cómputo”, “impresión, encuadernación y otros”, “transporte y viáticos en el exterior”, “actividades de capacitación”, “mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”, etc.; ya que los comprometidos de contratación se generaron en su mayoría para ser ejecutados en el II semestre 2012.

Al respecto, es importante tomar en consideración, que dentro de dicha partida se ubican una serie de servicios contratados bajo plazos fijos, algunos en dólares (vulnerable a las fluctuaciones de la divisa).

Otro factor que también incidió en la ejecución de la partida presupuestaria, es que de acuerdo a los resultados de la licitación pública 2011-LN-000001-814, referentes al Contrato de Alquiler de Equipo de Cómputo, la orden de compra que respalda dicha contratación, se giró hasta el mes de abril, debido a que el sistema de contratación administrativa, Compra Red 2.0 presentó algunos problemas que impidieron generar la orden de compra a tiempo; por lo que se interpusieron los incidentes respectivos ante la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, lo que retrasó el proceso de gestión. Al tener la empresa 30 días hábiles para instalar las computadoras, la ejecución se concretó después de otorgar el recibido conforme al equipo ya instalado, lo cual sucedió en el mes de junio; por lo que se generó un disponible por los meses ya transcurridos y que habían sido presupuestados.

Otro aspecto a destacar, es que por política de austeridad, la mayoría de las participaciones en actividades en el exterior, se aprueban con el apoyo del órgano auspiciador, al cubrir los gastos de hospedaje y transporte, con ello son mínimos los gastos en que incurre la administración. No obstante, en menor medida se da la aprobación para participar en eventos de importancia para la Administración, en la cual debe reconocerse los gastos de transporte y viáticos, tomando en cuenta la oportunidad y conveniencia de la asistencia.

Con relación a la ejecución de la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”, se encuentran en proceso dos contrataciones, una para mantenimiento y actualización física de los servidores (limpieza y actualización de firmware) y la otra, para la conversión y/o actualización del software del sistema principal de la plataforma de cómputo, con la finalidad de que opere bajo un esquema de cluster en lugar de un mirror con testigo; con respecto a esta última, fue necesario realizar un traslado de recursos presupuestario (publicado en el Alcance digital N° 101, del 20 de julio del 2012), hacia esta partida, para complementar el monto requerido.

La Partida de “Materiales y Suministros” presentó una ejecución de 12,2% a nivel Institucional. A nivel de programa para el 811 fue de 18,63%, la ejecución 814 fue de 13,3%, para el 815 fue de 9,31%.

La subejecución en esta partida durante el primer semestre del año 2012, se debe a la dinámica que han experimentado subpartidas como: combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, así como productos de papel, cartón e impresos, donde las compras se han realizado con estricto uso racional de los recursos, además se mantuvo disponible para poder cubrir el contrato de mantenimiento y reparación de vehículos que contempla los repuestos. En este sentido es relevante indicar, que el contrato inicial se declaró infructuoso por lo que se procedió nuevamente a gestionarlo.

Con relación a la ejecución de la Partida de “Bienes Duraderos”, la mayoría de contrataciones se prevén realizarse en el segundo semestre, es por ello que, se alcanzó un porcentaje de 0,67% a nivel institucional. A nivel de programa, el 814 fue el único que registró ejecución durante este período con un 3,81%; tanto el programa 811 como el 815 no registraron ejecución. En este sentido, se considera relevante señalar que al contar con escaso contenido presupuestario a nivel de cada programa; se planea efectuar la solicitud de pedido abarcando los tres programas presupuestarios, con ello el tipo de contratación permite que se dé mayor participación en el mercado para ofertar el bien o servicio.

Pese a lo anterior, debe indicarse que se inició el trámite administrativo para la actualización de licencias SIG y licencias de acceso a Windows. Se tiene pendiente la actualización de licencias de Audinet, la ampliación de garantías de los equipos servidores y componentes del Data Center.

Asimismo, la partida “transferencias corrientes” presentó una ejecución total, esta fue de un 17,62% en términos institucionales. A nivel de programa fue de 13,19%, para el caso del programa 811, de 23,31%, para el programa 814 y de 13,67% para el programa 815; su ejecución está ligada al comportamiento de la partida remuneraciones.

La subejecución al I semestre del año 2012, en la partida “transferencias corrientes”, se debió al comportamiento de subpartidas como: prestaciones legales, otras

prestaciones e indemnizaciones; las cuales dependen para su utilización, de las resoluciones administrativas en firme que respalden su pago.

Finalmente, en cuanto a la ejecución de la partida Transferencia de Capital, esta se llevó a cabo según la programación comunicada por el Banco Hipotecario de la Vivienda (oficio DF-OF-0528-2012), la cual al 30 de junio del 2012, equivale al 8,10%; debido a que, los proyectos de vivienda, que respaldan el compromiso de recursos de esta subpartida, depende del avance de obras y del estudio de factibilidad aprobados, los cuales trascienden la anualidad presupuestaria.

Es importante, que se revise la ejecución presupuestaria al finalizar el año 2012, pues la ejecución del I semestre que se detalló en párrafos anteriores, es un indicador parcial, que debe ser analizado con cuidado, pues muchas de las compras quedan pendientes de ejecución para el segundo semestre del año.

Finalmente se informa, que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos no tiene recursos de crédito público externo presupuestados en el año 2012.

6.2Ejecución presupuestaria BANHVI

Liquidación Presupuestaria Periodo 2010

DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
INGRESOS	136,131	134,192
EGRESOS	136,131	86,100
SUPERÁVIT	0	48,092

Del Presupuesto Total para el Periodo 2010, se recibió el 98.58% de los ingresos ¢134.192 millones y se ejecutó el 63.24% de los gastos por un monto de ¢86.100 millones, resultando un superávit de ¢48.092 millones.

En cuanto a los ingresos por ¢134.192 millones, se recibieron del FODESAF ¢72.093 millones, del Ministerio de Hacienda ¢14.925 millones, Intereses y Comisiones Sobre Préstamos ¢6.704 millones y se incorporaron Recursos de Vigencias Anteriores Superávit Específico ¢35.687 millones, suma que contemplaba compromisos de Bonos Familiares de Vivienda pendientes de pago de periodos anteriores.

La ejecución de los egresos por ¢86.100 millones, considera un monto de ¢78.804 millones, que se utilizaron para el pago de Bonos Familiares de Vivienda, ¢675 millones para el pago de comisiones a las Entidades Autorizadas e Intereses sobre Títulos Valores Internos de Largo Plazo por ¢3.283 millones.

Liquidación Presupuestaria Periodo 2011

DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
INGRESOS	170,375	164,121
EGRESOS	170,375	86,409
SUPERÁVIT	0	77,712

Del Presupuesto Total para el Periodo 2011, se recibió el 96.33% de los ingresos ¢164.121 millones y se ejecutó el 50.72% de los gastos por un monto de ¢86.409 millones, resultando un superávit de ¢77.712 millones.

En cuanto a los ingresos por ¢164.121 millones, se recibieron del FODESAF ¢67.582 millones, del Ministerio de Hacienda ¢14.675 millones, Comisión Nacional de Emergencias ¢25.000 millones, Junta de Protección Social de San José ¢3.038 millones, Intereses y Comisiones Sobre Préstamos ¢6.264 millones y se incorporaron Recursos de Vigencias Anteriores Superávit Específico ¢43.325 millones, suma que contemplaba compromisos de Bonos Familiares de Vivienda pendientes de pago de periodos anteriores.

La ejecución de los egresos por ¢86.409 millones, considera un monto de ¢80.182 millones, que se utilizaron para el pago de Bonos Familiares de Vivienda, ¢676 millones para el pago de comisiones a las Entidades Autorizadas e Intereses sobre Títulos Valores Internos de Largo Plazo por ¢2.146 millones.

Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de setiembre de 2012

DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
INGRESOS	189,608	150,755
EGRESOS	189,608	51,524
SUPERÁVIT	0	99,231 (1)

(1) Es el resultado de tomar los ingresos recibidos menos los gastos ejecutados al 30 de setiembre de 2012

Del presupuesto total para el periodo 2012, durante el período enero-setiembre se recibió el 79.50% de los ingresos ¢150.755 millones y se ejecutó el 27.17% de los gastos por un monto de ¢51.524 millones, resultando un monto de ingresos no aplicados al gasto de ¢99.231 millones.

En cuanto a los ingresos por ¢150.755 millones, se recibieron del FODESAF ¢64.280 millones, del Ministerio de Hacienda ¢4.350 millones, Junta de Protección Social de San José ¢352 millones, Intereses y Comisiones Sobre Préstamos ¢5.336 millones y se incorporaron Recursos de Vigencias Anteriores Superávit Específico ¢72.392 millones, suma que contemplaba compromisos de Bonos Familiares de Vivienda pendientes de pago de periodos anteriores.

La ejecución de los egresos por ¢51.524 millones, considera un monto de ¢46.287 millones, que se utilizaron para el pago de Bonos Familiares de Vivienda, ¢948 millones para el pago de comisiones a las Entidades Autorizadas, Intereses sobre Títulos Valores Internos de Largo Plazo ¢1.428 millones y Bienes Duraderos ¢45 millones.

7. ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES GIRADAS POR LA CGR

Los siguientes apartados resumen el estado actual de cumplimiento de las disposiciones de la CGR, en el MIVAH y en el BANHVI.

7.1 Disposiciones giradas al MIVAH

La Contraloría General de la República ha generado 3 informes durante el periodo del 8 de mayo del 2010 al 31 de octubre del año 2012.

De los informes recibidos se tiene:

7.1.1 Informe DFOE_AE_IF-2012

De acuerdo al informe DFOE-AE-IF-2012 del 31 de julio del 2012, elaborado por la Contraloría General de la República bajo el nombre “Informe acerca de la gestión del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano”, en el apartado *Disposiciones*, se le indica a la Ministra “dar seguimiento y ajustar, si corresponde, el proyecto de ley orgánica del MIVAH que fue remitido en noviembre de 2009 al entonces Ministro de la Presidencia. Gestionar ante el Poder Ejecutivo su trámite y posterior remisión a la Asamblea Legislativa a más tardar el 30 de abril de 2013. Remitir a éste órgano contralor, el 15 de mayo de 2013, copia del documento mediante el cual se acredite la coordinación del envío del citado proyecto a la Asamblea Legislativa”.

Al respecto, el Despacho de la Ministra procedió a la elaboración del documento, consta de 19 artículos y 4 capítulos, los cuales se describen como: Definición, objetivos y funciones; De la organización y estructura general del Ministerio; Del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Vivienda y Disposiciones finales. Este documento está terminado, para la revisión y gestión de envío a la Asamblea Legislativa del nuevo jararca.

Respecto a la Rectoría de Ordenamiento Territorial que posee el MIVAH, la Contraloría General de la República, en el mismo informe DFOE-AE-IF-2012, del 31 de julio del 2012, “Informe acerca de la gestión del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano”, en el apartado *Disposiciones* le pide a la Ministra “Revisar la pertinencia del Consejo Nacional de Planificación Urbana y de la Secretaría Técnica de ese Consejo, establecidos mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 31062-MOPT-MIVAH-MINAE del 19 de febrero de 2003. Elaborar la propuesta con los ajustes o la derogatoria del decreto y remitirlo a la instancia correspondiente para su trámite. Remitir a este órgano contralor los documentos que respalden los ajustes o la derogatoria, a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

El MIVAH solicitó al MIDEPLAN, mediante oficio DMV-437-12, la derogatoria de los decretos una serie de decretos. En el caso específico del decreto ejecutivo citado, se

consideró la existencia del Decreto 36646-MP-MIDEPLAN del 15 de julio del año 2011, el cual reforma el Decreto 34582 MP-MIDEPLAN, (Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo), en el cual se crea el Sector de Ordenamiento Territorial y Vivienda coordinado, por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, lo que provocaba una derogatoria tácita del decreto ejecutivo N° 31062.

Sin embargo lo anterior, en el último mes, se ha analizado y evaluado, el marco jurídico actual, para procurar un esquema claro de revisión final y aprobación del Plan regional de desarrollo urbano de la gran área metropolitana, concluyendo que en el marco del Consejo de Desarrollo Urbano creado por el Decreto 31062-MOPT-MIVAH-MINAE, se puede realizar el proceso de revisión final. Por lo anterior, se debe enviar respuesta a la CGR, antes del 31 de diciembre del presente año, explicando la necesidad de convocar a dicho Consejo, y por lo tanto, no se va a derogar el mismo.

7.1.2 Oficio DFOE-SD-0885

La Contraloría General de la República, mediante oficio (09774) DFOE-SD-0885, solicita documentación que acredite el cumplimiento con la elaboración tanto de la Política como el Plan Nacional de Vivienda, para lo cual el MIVAH envía una nota de respuesta con un resumen ejecutivo, donde se explica que tanto la Política como su respectivo Plan deberán pasar por un periodo de consulta pública hasta obtener un documento final. La fecha que solicitó el MIVAH en el 2010 para la entrega de los textos fue cambiada, pues han sido muchos los aportes recibidos por los distintos integrantes del sector y se han solicitado a la Contraloría ampliaciones en los plazos de entrega. La última fecha definida es el 18 de abril del 2013.

La Política Nacional de Vivienda, se encuentra terminada, y quedaría pendiente para el nuevo jerarca, realizar el proceso de oficialización final por medio de un decreto ejecutivo.

7.2 Disposiciones giradas al BANHVI

Todas las disposiciones de informes de la CGR recibidas en el periodo del 8 de mayo del 2010 al 15 de noviembre del 2012, fecha de cierre del presente informe, dirigidas a la Junta Directiva fueron debidamente atendidas y se encuentran en proceso de ejecución.

8. ESTADO ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES GIRADAS POR SUGEF AL BANHVI

Todas las disposiciones de informes de la SUGEF, recibidas en en el periodo del 8 de mayo del 2010 al 15 de noviembre del 2012, fecha de cierre del presente informe, dirigidas a la Junta Directiva del BANHVI, fueron debidamente atendidas.

9. ESTADO ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES QUE LE HA GIRADO LA AUDITORÍA INTERNA

A continuación, se presenta el estado actual de las recomendaciones giradas por la Auditoría interna al MIVAH y al BANHVI.

9.1 Recomendaciones de auditoría Interna al MIVAH

La auditoría interna del Ministerio de Vivienda ha enviado 47 documentos al Despacho de la Ministra a través de oficios, informes o estudios, relacionados con el accionar interno del MIVAH, la selección de los barrios y los asentamientos en precario a los que se le aplicará el bono colectivo o bien con el cumplimiento de las directrices emanadas por el Ministerio en relación con el bono al adulto mayor, entre otros tópicos. A todos ellos se ha respondido e incluso la mayoría de las recomendaciones están en ejecución. Por otra parte, en el oficio DMV-0687-2012, la Ministra hace una aclaración a la auditoría del MIVAH a través de un cuadro, con las respuestas brindadas a cada uno de los informes remitidos, los cuales aparecen en el control de seguimiento de la Auditoría como pendientes, cuando lo correcto es que

aparezcan en ejecución o algunos de ellos ya ejecutados. (Ver desglose en la sección de anexos)

9.2 Recomendaciones de auditoría interna al BANHVI

Todas las recomendaciones de Auditoría Interna, recibidas en el periodo del 8 de mayo del 2010 al 15 de noviembre del 2012, fecha de cierre del presente informe, y dirigidas a la Junta Directiva fueron debidamente atendidas.

ANEXOS